

# Reimagina el @ula

#  
Un sistema  
distinto es  
posible



## Propuestas de la juventud para mejorar la política educativa en Extremadura



Alza tu  
voz como  
estudiante

**Edita:** Consejo de la Juventud de Extremadura.

**Coordina:** Lidia Solana Reguero, presidenta de la XX Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura y Fernando Serrano, vicepresidente y responsable de educación y diversidad de la XX Comisión Ejecutiva del CJEx.

**Colaboran:** Federación Estudiantil de Extremadura (FADAEX) y el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura (CEUEX).

**Autoría:** Enrique Hernández-Diez, profesor de Derecho de la Universidad de Extremadura, y antiguo presidente de la XV Comisión Ejecutiva del CJEx.

**Descargo de responsabilidad:** las opiniones recogidas en este documento no reflejan una posición oficial de los órganos representativos del Consejo de la Juventud de Extremadura ni de todas sus entidades miembros. Se trata de una síntesis propositiva reelaborada por el autor a partir de las anotaciones, actas y documentos preexistentes, tanto del proyecto específico “Reimagina el Aula” (2024-2025) como de los documentos históricos del CJEx relativos al sistema educativo, y diversos estudios y análisis previos referenciados.

# ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	9
II. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EXTREMEÑO	10
1. La calidad concreta del sistema educativo en el centro de estudio	11
2. Las carencias de logística e infraestructura en los centros	12
3. Disponibilidad del personal docente para el apoyo académico	12
4. La participación y la voz del estudiantado en la gobernanza del centro	13
5. Inclusión y atención a la diversidad en las aulas, salud mental y apoyo psicológico en el entorno educativo	14
6. El abandono escolar como desafío clásico	15
7. El alojamiento estudiantil como desafío emergente	16
8. La perspectiva de egreso y el aprendizaje orientado a la práctica y la inserción	17
III. PROPUESTAS TRANSVERSALES PARA TODO EL SISTEMA EDUCATIVO	19
1. Educación para la vida (en democracia)	19
2. Atención a la salud mental	22
3. Políticas de transporte accesible y sostenible	22
4. Mejores políticas de equidad socioeconómica y reducción de la desigualdad	23
5. Incremento sostenido de la inversión pública en educación	26
6. Políticas de empleo orientadas a la calidad laboral	28
7. Innovación educativa basada en evidencias	30
8. Promoción de la educación no formal	31
IV. PROPUESTAS ESPECÍFICAS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO NO UNIVERSITARIO	35
1. Actualización básica de la normativa con incidencia en la educación para la participación	35
2. Nuevos cauces y recursos de participación estudiantil	36
3. Reformas en el sistema de aseguramiento de la calidad de la enseñanza preuniversitaria	38
4. Fomento estratégico de la movilidad educativa	39
V. PROPUESTAS ESPECÍFICAS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO UNIVERSITARIO	43
1. Ampliación de la oferta educativa en áreas estratégicas	43
2. Incremento de la oferta residencial pública para estudiantes	44
3. Fortalecimiento del sistema de prácticas	45
4. Optimización de los sistemas de información y comunicación	47
5. Aumento de la capacidad de servicios al estudiantado en ámbitos prioritarios	49
6. Rechazar la implantación de universidades privadas	49
REFERENCIAS	51





El documento que tienes en tus manos es el resultado del proyecto “Reimagina el Aula”, impulsado por la vocalía de Educación del Consejo de la Juventud de Extremadura. Se trata, en cuestión, de la realidad cualitativa del estudiantado – universitario y no universitario – de Extremadura acerca del sistema educativo en nuestra región.

Este organismo el cual presido es el altavoz de miles de jóvenes que apuestan por su tierra y que reivindica aquellas necesidades que vivimos en nuestra Comunidad Autónoma. Por ello es tan importante la realización de estudios rigurosos sobre las diferentes situaciones que vivimos en según qué ámbito. En este caso, tuvimos el compromiso de analizar en qué situación se encuentra nuestro estudiantado con respecto a la Educación, de una manera propositiva y constructiva.

Porque si algo define al Consejo de la Juventud de Extremadura es el aporte y suma que queremos construir para hacer de nuestras vivencias, un mundo más justo, sostenible e igualitario. Desde un primer momento fue esencial la colaboración con agentes con implicación directa en el ámbito educativo, como son el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura (CEUEX) y con la Federación Estudiantil de Extremadura (FADAEx), ambos implicados en la iniciativa y transmitiéndonos, de una manera directa, las necesidades que se encuentran desde los diferentes prismas de la Educación al tener dicha responsabilidad. Así pues, planteamos la elaboración de unos cuestionarios para trasladarlos a estos encuentros.

En los cuestionarios quisimos hacer hincapié en la calidad de la enseñanza, los recursos materiales y de apoyo académico y psicológico, la accesibilidad, la investigación, prácticas externas y experiencia laboral, la participación juvenil, el abandono escolar y la perspectiva LGTBI. Además, tratamos cuestiones en los talleres como la desmotivación escolar, la innovación docente y la financiación de la Universidad de Extremadura.

Apartir de ahí, quisimos contar con la ayuda de un profesor de nuestra Universidad pública para la creación de este informe, valorando aspectos positivos y negativos de las conclusiones que se idearon en esta iniciativa, pudiendo hacer así un documento propositivo, con un lenguaje claro y directo que permita leer y comprender muchos de los datos que se muestran. Sabemos, con certeza, que la información que se visualiza no tiene una muestra significativa y representativa con respecto a los y las miles jóvenes que estudian en nuestra región.

Sin embargo, la finalidad de este documento no es más que conocer la opinión del estudiantado que ha tenido un interés en participar y construir positivamente. Y puedo decir, bajo mi punto de vista, que estoy totalmente agradecida del trabajo realizado por parte de todas las personas implicadas en el proyecto. También he de reconocer que, gracias a las opiniones de las diferentes personas jóvenes que han pasado por estos dos encuentros, puedo conocer los resultados de la valoración de nuestra Educación en Extremadura.

De nada sirve remodelar y reeditar los Planes de Estudio de los grados y cursos académicos de los centros de enseñanza - escolar y universidad – si no contamos con la voz de aquellos y aquellas estudiantes. Es, en resumen, nuestra tarea como agentes institucionales los que debemos recoger todas estas propuestas e implantarlas. Cambiar la teoría por la práctica. Comprometernos con la sociedad, que en este caso son nuestros y nuestras jóvenes. Las generaciones presentes y futuras de Extremadura. Una generación de jóvenes asociados y no asociados, pero participativa y comprometida con el cambio.

La Educación pública debe ser tratada y construida para todas y todos. Debemos cuidarla, valorarla e impulsarla a las necesidades reales de la comunidad educativa, y esto es una tarea de cimentar las bases desde dentro hacia fuera. Y el Consejo de la Juventud de Extremadura continuará impulsando medidas y propuestas que favorezcan a todas y cada una de las personas jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, poniendo el foco en cómo y en dónde queremos estudiar, siendo nuestra primera opción el cuidado de los servicios públicos.

**LIDIA SOLANA REGUERO**  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

**Reimagina el@ula**



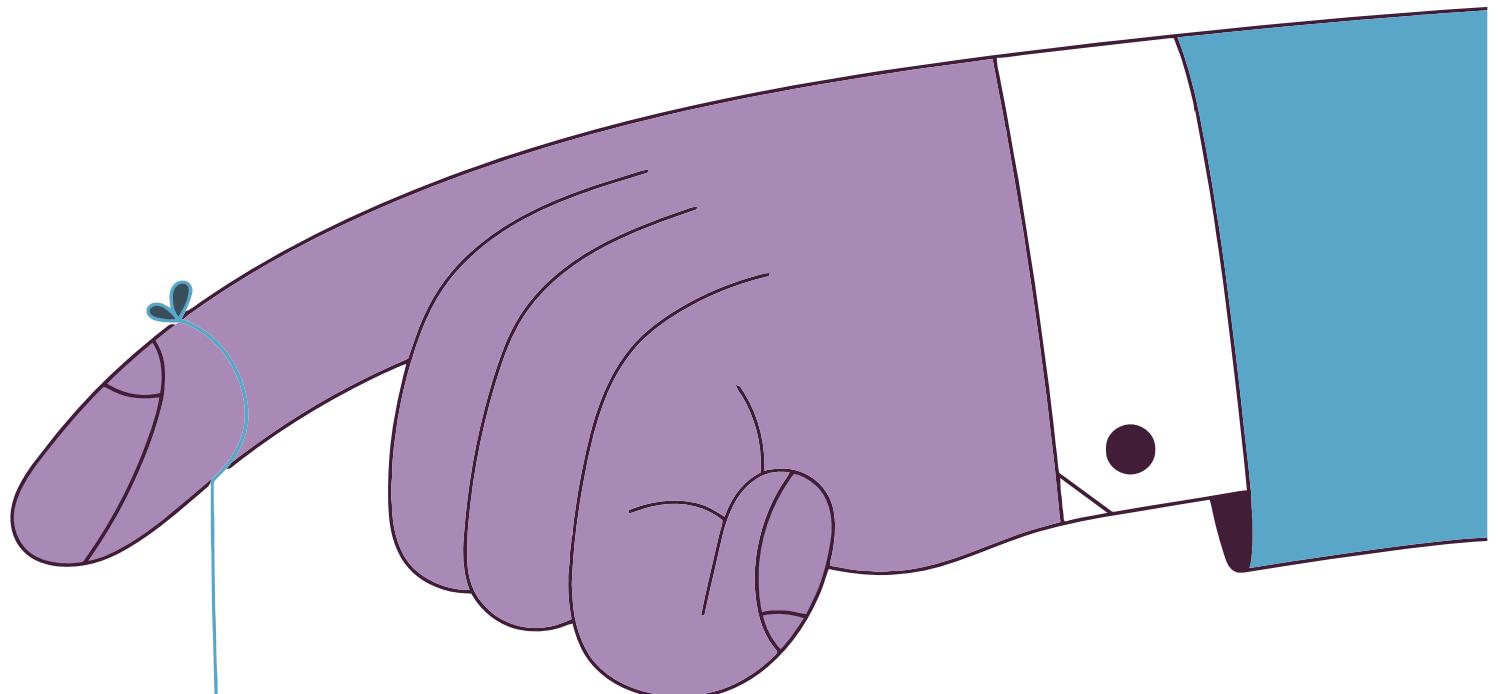
La participación estudiantil es el verdadero motor de la transformación educativa: sin el pulso libre y propositivo de la juventud, toda mejora queda incompleta. El futuro de Extremadura depende de que las administraciones promuevan espacios de escucha activa y diálogo constante con quienes habitan las aulas, convocando su voz a diseñar el sistema que reclama este tiempo.

Algunas de las propuestas más importantes que recogen este documento pasan por reforzar la formación en competencias cívicas y éticas en todos los niveles, desarrollar mecanismos para una participación estudiantil real y sostenible, e impulsar la equidad social con becas ágiles, gratuidad educativa desde los cero años y servicios de apoyo psicológico accesibles. Es indispensable la renovación de infraestructuras, garantía de condiciones dignas y espacios de estudio 24h, así como la ampliación de la oferta residencial pública y medidas concretas contra la pobreza energética y la desigualdad.

Todo ello debe apoyarse en una apuesta por la innovación educativa basada en evidencias, el reconocimiento institucional de la educación no formal y el fortalecimiento de canales de movilidad educativa, formación práctica y comunicación eficaz dentro de la comunidad universitaria. La defensa de una educación pública, igualitaria y vinculada al territorio es la condición para que la juventud extremeña sea protagonista de su educación y motor de cambio social. acción docente y la financiación de la Universidad de Extremadura.

**FERNANDO SERRANO RABAZO**

VICEPRESIDENTE, Y RESPONSABLE DE EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD  
DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA



**Estudios  
sin fondo,  
títulos  
sin valor**

## 01\_INTRODUCCIÓN

Este documento es fruto del Proyecto “Reimagina el Aula” desarrollado por el Consejo de la Juventud de Extremadura en 2025. El objetivo del mismo ha sido dar voz al estudiantado de Extremadura para expresar su diagnóstico desde el que construir propuestas de mejora específicas de la política educativa en la región. El ámbito al que se ha dirigido comprende tanto el sistema universitario como las enseñanzas regladas no universitarias en las que participan personas jóvenes (secundaria obligatoria, bachillerato, y formación profesional, principalmente, aunque no de forma exclusiva).

La metodología del proyecto ha contemplado la realización de dos encuentros deliberativos y participativos: uno con estudiantado universitario y otro dirigido al público especialmente de enseñanza secundaria obligatoria. En ambos se implementaron técnicas adaptadas a la etapa madurativa de dinamización y reflexión grupal. Los aspectos abordados en cada encuentro fueron propuestos por el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura y la Federación Estudiantil de Extremadura, comprendiendo los siguientes contenidos clave:

<b>Encuentro Universitario</b>	<b>Encuentro no Universitario</b>
Situación de la Universidad. Infrafinanciación. Innovación docente. Situación de la Educación. El rol del estudiante universitario.	-Abandono Escolar. -Participación Estudiantil. -Recursos de los centros escolares. -Conclusiones finales.

En cada uno de ellos ha participado una veintena aproximada de estudiantes. Han colaborado y tomado parte de su desarrollo, además, personas jóvenes representativas de la educación reglada, tanto del ámbito asociativo (como la Federación Estudiantil de Extremadura, FADAEx) como de representación orgánico-administrativa (en particular, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura).

Además, se ha recogido de forma sistematizada medio centenar de respuestas válidas de actores significativos de la representación estudiantil (28 respuestas preuniversitarias y 19 universitarias) a un cuestionario elaborado tras los encuentros deliberativos, que ayudara a consolidar las ideas clave emergidas en estos. No se trata en ningún caso de una encuesta representativa en términos estadísticos, ni de un estudio sociológico, sino una herramienta de complemento al análisis participativo y deliberativo, para documentar de forma sistematizada las opiniones sobre las que se fundamentan las propuestas elaboradas.

Fruto de dichos encuentros, y de la labor de documentación de los posicionamientos históricos y las evidencias disponibles sobre el sistema educativo extremeño, se ha elaborado el presente documento, que es entregado en un acto institucional a las autoridades competentes para su análisis e implementación.

Las propuestas están dirigidas específicamente a la Administración autonómica, aunque también pueden hacerse eco de ellas muchas otras autoridades (escolares en los centros, universitarias, autoridades locales, etc.) con competencias y capacidad de promover la participación ciudadana general, atendiendo a la especial condición del estudiantado.

## 02\_SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EXTREMEÑO

El presente apartado ofrece una síntesis estructurada del diagnóstico sobre el sistema educativo en Extremadura, elaborado a partir de un proceso participativo que ha contado con la voz directa del estudiantado de distintos niveles formativos. Esta sección constituye el punto de partida para la formulación de propuestas de mejora, y se fundamenta en la recopilación y análisis de percepciones, valoraciones y experiencias expresadas por jóvenes extremeños en relación con su entorno educativo. El enfoque adoptado no pretende agotar la complejidad del sistema, sino identificar con rigor técnico aquellos elementos que, desde la perspectiva del alumnado, requieren atención prioritaria por parte de los poderes públicos.

El diagnóstico se articula en torno a ocho dimensiones clave que permiten una aproximación integral al estado actual del sistema educativo en la región. En primer lugar, se constata una valoración general positiva sobre la calidad de la enseñanza recibida, especialmente en los niveles preuniversitarios, aunque acompañada de una crítica constructiva que señala áreas de mejora legítimas y necesarias. Esta actitud refleja una madurez participativa que desmiente prejuicios sobre la capacidad del estudiantado para contribuir al análisis y transformación del sistema educativo.

En segundo lugar, se evidencian carencias logísticas y de infraestructura en los centros educativos, con especial énfasis en la climatización, los recursos tecnológicos y la conectividad. Estas deficiencias, aunque no siempre percibidas como graves, afectan de forma directa a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y requieren una respuesta institucional que combine inversión y participación activa del alumnado en su identificación y seguimiento.

La tercera dimensión aborda la disponibilidad del personal docente para el apoyo académico, destacando la importancia de una implicación que trascienda la mera transmisión de contenidos. Las experiencias recogidas muestran una notable variabilidad, con casos de buenas prácticas y otros de desatención o incluso conductas inapropiadas, lo que pone de relieve la necesidad de reforzar los mecanismos de garantía de calidad y de formación en competencias relacionales y éticas.

La participación estudiantil en la gobernanza de los centros constituye el cuarto eje del diagnóstico. A pesar de su reconocimiento constitucional, se observa una implementación desigual y, en muchos casos, deficiente, tanto en secundaria como en el ámbito universitario. La falta de canales efectivos, visibilidad y apoyo institucional limita el potencial transformador de la participación juvenil en la toma de decisiones educativas. En quinto lugar, se analiza la atención a la diversidad, la inclusión y la salud mental en el entorno educativo. Aunque existen avances, persisten importantes déficits en la representación del colectivo LGTBI, la gestión de la diversidad cultural y funcional, y la provisión de servicios de apoyo psicológico accesibles y eficaces. El abandono escolar, tratado en el sexto bloque, se identifica como un desafío persistente, vinculado a factores estructurales como la pobreza, la falta de apoyo emocional, metodologías poco adaptadas y una orientación académica insuficiente. La séptima dimensión incorpora el problema emergente del alojamiento estudiantil, especialmente en el contexto universitario, donde el acceso a vivienda digna y asequible se ha convertido en una barrera significativa para la equidad educativa.

Finalmente, se aborda la perspectiva de egreso y la conexión entre el aprendizaje y la inserción profesional, señalando la escasa promoción de la investigación estudiantil y la limitada oferta de prácticas formativas. Este conjunto de elementos configura un diagnóstico plural, crítico y fundamentado, que orienta las pro-

puestas de incidencia política del Consejo de la Juventud de Extremadura hacia una mejora real y participada del sistema educativo regional.

## 1. La calidad concreta del sistema educativo en el centro de estudio

En general, la juventud extremeña expresa una valoración positiva sobre la calidad del servicio educativo que recibe, concretado en el centro en el que estudia. Así apuntan los resultados de este proceso, que coinciden, a grandes rasgos, con estudios científicos previos<sup>1</sup>. Sobre esta posición favorable se construye una crítica constructiva y una expectativa legítimamente exigente sobre mejoras deseadas, que no reducen ni niegan las fortalezas del sistema.

a) En la encuesta, la rotunda mayoría de estudiantes de la etapa preuniversitaria se muestra optimista respecto a la calidad de la enseñanza en su centro educativo preuniversitario (17 bien, 8 decentes, 2 muy bien y 1 regular, de un total de 28 opiniones documentadas).

Nótese que no figuran informes publicados por el Consejo Escolar de Extremadura sobre el sistema al que asesora desde el curso 2022/2023<sup>2</sup>. Convendría revisar esta carencia, igual que la falta de encuestas generalizadas de satisfacción al estudiantado con la calidad del servicio que reciben.

b) El estudiantado universitario es más crítico, con opiniones más divididas entre una calidad de la enseñanza en las facultades regular (7 de 19) o buena, decente o muy buena (6, 5 y 1, respectivamente). No obstante, la valoración no es en absoluto negativa.

Esta posición debe interpretarse complementada con el Informe del Rector que recoge, año tras año, la satisfacción del estudiantado en distintas dimensiones (por ejemplo, la satisfacción con la labor docente universitaria en los últimos 25 años ha crecido de forma sostenida desde el limitado 5,7 sobre 10 al notable 8 sobre 10<sup>3</sup>).

Así, este y muchos otros proyectos acreditan la capacidad analítica positiva y constructiva de la participación estudiantil. Sus críticas sobre el sistema educativo no son aleatorias, irrationales o destructivas: parten de posiciones favorables al éxito del sistema, sin menoscabo de sus propuestas exigentes y legítimas aspiraciones de mejora. Es un prejuicio sin fundamento que los procesos participativos del estudiantado en el diagnóstico y en la mejora del sistema educativo sean un riesgo por su falta de madurez o tendencias críticas destructivas, además de contradecir sus derechos fundamentales (artículo 27, apartados 5 y 7 de la Constitución española de 1978).

1.- Véase, por ejemplo, el estudio DEMOScout de 2020 (accesible a 20 de agosto de 2025): <https://www.dropbox.com/scl/fi/si9q4zzkkiivlv9npsz2m/20201217-Informe-DemoScout.pdf?rlkey=70aw06hy9rzyqcq8rkbnnok0al&e=1&dl=0> (pp. 19 y ss.).

2.- Véase la web pertinente de la institución: <https://www.educarex.es/consejo-eex/informes.html> (accesible a 20 de agosto de 2025).

3.- Véase el último informe rendido ante el Claustro, relativo al curso 2024/2025 (accesible a 20 de agosto de 2025): <https://secgral.unex.es/wp-content/uploads/sites/29/2025/03/Informe-Claustro-2023-2024-2025.pdf>.

## 2. Las carencias de logística e infraestructura en los centros

El estudiantado vive su aprendizaje en una comunidad específica que es su centro educativo. Este proceso no ha tratado de revelar un mapa de carencias pormenorizado sobre la logística y la infraestructura de cada centro, sino evidenciar (primero) que estas existen, (segundo) que son diversas y (tercero) que el estudiantado tiene un criterio razonado que debe ser escuchado y atendido.

- a) Aunque no se expresa una valoración particularmente negativa, destacan de forma notable las deficiencias de climatización de las aulas y la obsolescencia de recursos informáticos, tecnológicos y la conexión a internet. En menor medida, aspiran a mejores recursos de laboratorio y de experimentación e interacción (materiales para educación física, advierten deficiencias en el mantenimiento básico de las infraestructuras o señalan insuficientes instalaciones de higiene). También reivindican mejor atención a la ergonomía del mobiliario.
- b) La visión universitaria es más crítica, en general, pero con un foco principal de preocupación: la desactualización y falta de renovación y mantenimiento de diversos recursos e infraestructuras, especialmente aquellos de tipo tecnológico e informático (software y hardware). En menor medida también señalan deficiencias en el material de laboratorio, la inaccesibilidad o falta de gratuidad de ciertos recursos, la falta de puestos de estudio en bibliotecas de 24h, la falta de ergonomía del mobiliario o el poco aprovechamiento logístico para viajes académicos y visitas a instituciones relevantes para su formación.

La Administración autonómica debe velar por dos aspectos clave en relación con estas carencias: 1) que los centros disponen de medios y apoyo para afrontar sus carencias; 2) que existen procesos participativos eficaces para identificarlas de forma periódica e involucrando al estudiantado en su detección y seguimiento, en todos los niveles educativos.

## 3. Disponibilidad del personal docente para el apoyo académico

Por encima de los recursos materiales y las infraestructuras, un sistema educativo pivota en torno a las personas que componen la comunidad en la que se enseña y se aprende. Para el estudiantado, es capital que el personal docente tenga una disposición y disponibilidad más allá de la mera impartición de temarios y contenidos.

- a) En la educación secundaria, la percepción de la atención del profesorado es menos crítica que en la universidad: la mayoría tienen una visión positiva o neutra, pero subrayan la variabilidad de experiencias según el docente. Se destacan experiencias de clases extraescolares gratuitas, atención personalizada y buena disposición para resolver dudas, aunque hay perfiles excesivamente obsesionados con “avanzar temario”. Aunque sean voces minoritarias, destacan cualitativamente las alertas sobre conductas incívicas por parte de minorías docentes: gritos, falta de escucha, comentarios despectivos y actitudes negativas críticas que afectan gravemente al ambiente de aprendizaje. El estudiantado de secundaria no recibe formación específica sobre qué cauces puede activar ante estos problemas (que parecen excepcionales, pero no por ello menos graves).

b) En el entorno universitario, la valoración es heterogénea y depende de las experiencias específicas con profesorado muy diferente: existen buenas prácticas y docentes con una altísima implicación (que van más allá de los mínimos reglados), pero también muchos casos de desatención que no son corregidos por la institución universitaria. Este parece el principal problema: la falta de mecanismos eficaces identificación y corrección de las malas prácticas y los incumplimientos. Las principales barreras apreciadas para obtener apoyo docente son actitudinales, aunque también subrayan algunos problemas de accesibilidad a las instalaciones donde recibir ese apoyo académico por parte de estudiantes con movilidad reducida.

La Administración autonómica tiene capacidad para reforzar los sistemas de garantía de la calidad y los servicios de inspección, con programas que capaciten al propio estudiantado en su correcto aprovechamiento. También puede recabar la colaboración del estudiantado para visibilizar y reconocer públicamente las mejores prácticas.

#### 4. La participación y la voz del estudiantado en la gobernanza del centro

La participación del estudiantado en la gobernanza de los centros es un derecho fundamental protegido constitucionalmente (artículo 27.5 CE), aunque no existan programas y buenas prácticas generalizadas en todos los centros. La valoración del estudiantado sobre este aspecto es crítica, y basada en evidencias además de sus propias experiencias. Sin esta participación, cualquier perspectiva de mejora del sistema es irreal y artificial.

a) Es uno de los aspectos más criticados por el estudiantado de secundaria, donde una mayoría consistente (17 de 28) no consideraba que se escuchara su voz o existan suficientes oportunidades de participación educativa. Es cierto que en algunos casos existen juntas de estudiantes y hay buenas prácticas, de escucha incluso cuando el propio estudiantado no está habituado a hacer propuestas. Pero son más numerosos los casos referidos donde el personal docente no considera relevante la opinión del estudiantado en la organización escolar, se ignoran quejas y necesidades y no se consultan decisiones importantes. No hay mecanismos que favorezcan la implicación del alumnado y apenas se reconoce la voz de la representación mediante delegados y delegadas de clase (insisten, esta es la principal crítica: no se fomenta la participación estudiantil de manera sistemática ni generalizada, depende de la casualidad en cada centro).

b) Entre el estudiantado universitario, las respuestas muestran una percepción mixta, con una mayoría que reconoce la existencia de oportunidades de participación, pero cuestiona su visibilidad, efectividad y alcance. La participación estudiantil se considera posible pero limitada, y muchas veces mal comunicada o poco incentivada. Destacan comentarios que reconocen que la universidad ofrece mejores opciones de participación que otras instituciones (educativas y de otro tipo). Sin embargo, falta visibilidad, la difusión es ineficaz, no hay suficiente reconocimiento ni apoyo

a las organizaciones estudiantiles, carecen de servicios administrativos que les den soporte (teniendo que asumir cargas de gestión el propio estudiantado participativo) y reclaman recursos específicos destinados al fomento del asociacionismo y la formación para la participación. Uno de los principales obstáculos parece ser la falta de comunicación eficaz de las oportunidades disponibles. En definitiva, la universidad sí ofrece oportunidades de participación, pero estas son insuficientemente promovidas, poco variadas y mal comunicadas. Hay una clara demanda de mejor visibilidad, reconocimiento institucional y recursos para fortalecer el papel del alumnado en la toma de decisiones.

Una prueba evidente de la utilidad de una mayor participación estudiantil se ve reflejada en las diferencias de respuestas entre los niveles de secundaria y universidad en este y el resto de los bloques: en términos relativos, podría afirmarse que una mayor participación aporta un espíritu crítico más refinado y exigente.

## 5. Inclusión y atención a la diversidad en las aulas, salud mental y apoyo psicológico en el entorno educativo

Mediante varias cuestiones similares, se planteó a ambos conjuntos de estudiantes y representantes estudiantiles que expresaran sus percepciones sobre la atención a la diversidad, en general, y en particular hacia el colectivo LGBTI, en los distintos niveles educativos que cursan, así como el impacto de la salud mental y el apoyo psicológico accesible desde el sistema reglado.

a) Una ligera mayoría de estudiantes (16 de 28) de secundaria expresaron su disconformidad sobre la adecuada representación de la perspectiva LGBTI en sus centros escolares en la región. Entre las respuestas más favorables, destacan la presencia de carteles y símbolos de apoyo a la igualdad, actividades informativas y una percepción de evolución positiva, con ambientes razonablemente seguros (aun con margen de mejora). Las posiciones más críticas, sin embargo, señalaron la persistencia de comentarios ofensivos y situaciones de acoso, la falta de visibilidad, el desconocimiento de la realidad del colectivo entre estudiantes y la inacción del personal docente ante situaciones de discriminación. En síntesis, expresan posturas divididas, pero parecen coincidir en la necesidad de mayor capacitación, promoción e intervención efectiva ante conductas discriminatorias.

En términos más generales, sobre la inclusión y diversidad en sentido amplio, las posiciones son más optimistas. Destacan que, en general, se promueve la libertad y el respeto entre estudiantes y se ofrecen opciones académicas variadas que permiten adaptarse a distintos intereses. Institucionalmente, señalan que no se excluye a nadie por razones étnicas, género u orientación sexual, por ejemplo. Pero sí alertan de que faltan medidas reactivas eficientes contra comentarios homófobos y racistas, especialmente, que las intervenciones educativas (talleres, charlas, etc.) tienen un impacto limitado o no se realizan de forma generalizada en todos los centros y niveles, y que existe una excesiva tolerancia hacia estudiantes que no aceptan la diversidad.

En todo caso, la salud mental parece una asignatura pendiente. Una mayoría significativa (17 de 28) consideran que no hay conciencia suficiente en el entorno escolar de sus centros y aulas sobre la salud mental y los factores críticos que inciden en ella. Apuntan una falta de conciencia institucional, un exceso de presión sobre los resultados de los procesos evaluativos como fuente de malestar y una inacción ante el acoso escolar (incluso la minimización del problema por parte del personal docente), entre otros aspectos negativos.

b) Hay una percepción crítica y mayoritariamente negativa sobre cómo se aborda la inclusión y la diversidad en la universidad. Aunque algunos estudiantes reconocen esfuerzos puntuales, la mayoría considera que las medidas son insuficientes, mal gestionadas o simbólicas. Mencionan desde barreras arquitectónicas hasta medidas superficiales o insuficientes (a veces, limitadas a permitir mayor tiempo de respuesta en los exámenes). Destacan algunas referencias a la falta de sensibilidad por parte de algunos perfiles docentes en materia de inclusión, mencionando casos de homofobia, racismo y violencia de género que no se abordan ni sancionan de forma adecuada. No es extraño, por ello, que reivindiquen una mejor educación en valores para toda la comunidad universitaria (PTGAS y PDI incluido).

La valoración general de los servicios de apoyo es predominantemente negativa. La mayoría de los y las estudiantes expresan desconocimiento, insatisfacción o críticas severas hacia la calidad, accesibilidad y visibilidad de los servicios ofrecidos. O no se sabe que existen por promoción ineficiente, o el acceso resulta complicado y poco claro. Cuando se conoce, se valora como lento, poco personalizado o ineficaz. Y se reportan experiencias negativas por falta de apoyo institucional determinante en los procesos administrativos generales (matrículas, etc.). En suma, son percibidos como insuficientes, invisibles y poco eficaces por la mayoría del alumnado. Hay una demanda clara de mejor comunicación institucional, mayor accesibilidad y promoción, mejora en la calidad y personalización del servicio, y reconocimiento del impacto emocional del entorno académico.

## 6. El abandono escolar como desafío clásico

Esta cuestión fue tratada específicamente con el estudiantado de enseñanzas no universitarias. Sus consideraciones de los factores que influyen en el abandono escolar, y que no obtienen suficiente atención por las autoridades educativas, pueden sintetizarse en seis bloques principales:

1) Falta de apoyo emocional y psicológico. En particular, señalan la ausencia de (suficientes) profesionales de la psicología en los centros educativos y de servicios de orientación con estos perfiles, aparte de los de educación social y otras disciplinas. Serían particularmente útiles para atender mejor los desafíos en materia de salud mental y acoso escolar. Creen que el estudiantado no recibe motivación extrínseca que oriente mejor sus objetivos de rendimiento académico.

2) Insuficiencia de las ayudas económicas y sociales. La tasa de pobreza sigue siendo muy elevada en la región, y afecta más a las familias con estudiantes de secundaria.

- 3) Deficiencias en la metodología, excesivamente clásica, poco dinámica y con presión orientada a resultados que no son tanto de aprendizaje significativo como de superación de pruebas no siempre bien diseñadas. Faltan medios y personal para prestar una educación más personalizada y adaptada a las necesidades de cada estudiante, y deberían explorarse fórmulas de semipresencialidad para quienes tienen itinerarios vitales no clásicos (discontinuos, compatibilizados con estudios o cuidado de familiares).
- 4) No hay estrategias claras (o participadas con el estudiantado) sobre la concienciación y prevención específica sobre el abandono escolar y sus efectos. No se cuenta con estudiantes para sensibilizar sobre la importancia de continuar los estudios, ni se implica adecuadamente a las familias.
- 5) La actual orientación académica y profesional no es eficiente. Son necesarias más actividades extracurriculares a iniciativa del propio sistema educativo e intervenciones de tipo vocacional, creando espacios no formales donde el estudiantado descubra sus intereses y fortalezas.
- 6) Falta fortalecer el entorno escolar como espacio seguro y acogedor, mediante más prevención del acoso y vigilancia del bienestar emocional.

## 7. El alojamiento estudiantil como desafío emergente

Aunque el alojamiento ha sido una cuestión controvertida desde el propio nacimiento de las universidades, el incremento del coste de las viviendas y el uso turístico de muchas de ellas en ciudades como Cáceres está aumentando las dificultades del estudiantado para encontrar soluciones residenciales satisfactorias. Al grupo universitario se le preguntó por la situación, de la que destacaron cuatro ideas fundamentales: los precios son abusivos y no dejan de crecer, faltan plazas públicas en residencias o espacios accesibles, la relación calidad-precio es muy insatisfactoria, las políticas públicas (como ayudas, etc.) no llegan o son insuficientes.

Aunque diversas fuentes apuntan que el alquiler en Extremadura es relativamente barato en la comparación interautonómica, las subidas son continuas desde hace años, siendo Cáceres la ciudad más cara de la región, y Badajoz donde más sube. La prensa se ha hecho eco frecuente de las dificultades para encontrar piso, calificando en los últimos años la situación de “colapso”<sup>4</sup>. Al mismo tiempo, en 2021 el Instituto Nacional de Estadística cuantificaba que solo en las ciudades universitarias había más de 10.000 viviendas vacías (basándose en el consumo eléctrico): 4.907 en Badajoz, 4.145 en Mérida, 3.927 en Cáceres y 2.582 en Plasencia<sup>5</sup>.

La población universitaria de Extremadura supera los 24.000 estudiantes. De los cuales, la mayoría deben cursar estudios en ciudades distintas de la residencia familiar. Las plazas ofertadas por las residencias autonómicas son 303, según la Orden de 21 de mayo 2025 por la que se regula la convocatoria de plazas de residentes en las residencias universitarias de la Junta de Extremadura para el curso académico 2025/2026 (44 en Plasencia, 80 en Badajoz, 183 en Cáceres y ninguna en

Mérida)<sup>6</sup>. Aunque existen otras instituciones públicas o sociales (fundaciones de las antiguas cajas de ahorro, principalmente) con oferta propia de plazas en residencias económicamente asequibles, todas juntas más las autonómicas no alcanzan el millar de plazas disponibles. Así, la rotunda mayoría de estudiantes debe acudir al mercado privado de alquiler de pisos, o residencias de instituciones que compiten en precios sin considerar las condiciones familiares y personales de origen.

## 8. La perspectiva de egreso y el aprendizaje orientado a la práctica y la inserción

Al estudiantado universitario se le plantearon dos cuestiones relativas al aprendizaje conectado con la actividad práctica, profesional y científica. En primer lugar, sobre la propia implicación del estudiantado en la investigación. En segundo lugar, sobre las oportunidades de prácticas y experiencias laborales.

Sobre la primera cuestión, sus posiciones son bastante críticas: no hay un fomento institucional que promueva la participación de estudiantes en la actividad investigadora de la universidad, y subrayan una escasa visibilidad de los proyectos y oportunidades disponibles. Además, inciden en el déficit de recursos y apoyo para la innovación (tanto docente como científica), que redunda en la desconexión del alumnado con esta dimensión. En algunos casos, llegan a la necesidad de realizar trabajos de fin de estudios sin haber tenido formación metodológica elemental, o con una formación de escasa calidad.

4.- Por todas, véanse las siguientes (habitualmente basadas en informes de los propios portales inmobiliarios más utilizados del país, y todas accesibles a 19 de agosto de 2025):

- a) <https://wwwelperiodicoextremadura.com/extremadura/2025/04/20/alquiler-toca-techo-extremadura-otro-8-2-subida-primer-trimestre-2025-116553591.html>;
- b) <https://www.canalextrremadura.es/noticias/extremadura/la-demanda-supera-la-oferta-en-los-alquileres-para-estudiantes-durante-junio>;
- c) <https://www.lacronicabadajoz.com/badajoz/2024/07/24/badajoz-quedan-pisos-alquiler-estudiantes-106008468.html>;
- d) <https://ondacerosur.es/el-precio-del-alquiler-en-extremadura-sube-un-2237-frente-al-ano-pasado/>;
- e) <https://www.hoy.es/caceres/estudiantes-ante-precio-alquiler-echan-caceres-20241103075058-nt.html>.

5.- VCfr. (disponible a 20 de agosto de 2025): [https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=59531#\\_tabs-tabla](https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=59531#_tabs-tabla).

6.- Cfr. (disponible a 20 de agosto de 2025). [https://plazasresidencias.educarex.es/index\\_consulta.php](https://plazasresidencias.educarex.es/index_consulta.php).



**Un sistema  
distinto es  
posible**

## 03\_PROPUESTAS TRANSVERSALES PARA TODO EL SISTEMA EDUCATIVO EXTREMEÑO

### 1. Educación para la vida (en democracia)

El objetivo del sistema educativo es el “pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales” (artículo 27.2 de la Constitución española). Por ello, el estudiantado reivindica una educación que preste más atención a los siguientes factores:

- a) Mejor enseñanza de las competencias cívicas y sociales. La educación para la vida democrática, los derechos humanos y la convivencia pacífica es fundamental, y debe iniciarse en las primeras etapas educativas. Además, debe vincularse con experiencias directas y reales de participación democrática en el entorno. Por ello, se propone:
  - 1. Impartir Educación en Valores Cívicos y Éticos en el primer y en el segundo ciclo de la Educación Primaria, y también en el 5º curso (del tercer ciclo).
  - 2. Revisar en profundidad el competencial de esta área con las organizaciones de infancia y juventud, para ajustar la capacitación impartida a los estándares internacionales de los derechos de la infancia.
  - 3. Incluir horas del área de Educación en Valores Cívicos y Éticos en todos los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

4. Crear un programa de intervención educativa multinivel: voluntariado de estudiantes de Universidad cooperando en la capacitación cívica de primaria y secundaria.

5. Constituir una comisión permanente especializada del Consejo Escolar de Extremadura que haga seguimiento de la formación cívica y social en todo el sistema educativo.

6. Mejorar, en coordinación con la UEx, la capacitación del profesorado de primaria y secundaria en las áreas de filosofía y derechos humanos para la impartición de estas competencias en todos los niveles educativos.

7. Programar anualmente la formación básica universal de toda la representación estudiantil (delegadas de clase, etc.) entre la Administración autonómica y las organizaciones estudiantiles más representativas.

b) La tecnología al servicio de las personas. En medio del debate sobre el uso de dispositivos electrónicos en la educación, algo que no se puede eludir es que el sistema educativo debe capacitar para el uso inteligente de la tecnología, no para ignorarla: debe prevenir las adicciones y adquirir competencias contra la desinformación por estos cauces. Por tanto:

1. Designar un servicio administrativo que supervise e informe públicamente sobre la actualización de los dispositivos y programas en los centros educativos, que permitan un uso racional u orientado de la tecnología que existe en la vida real.

2. Adoptar una estrategia de alfabetización tecnológica coordinada desde la educación infantil hasta la universidad, para identificar y afrontar amenazas:

- ◆ A nivel del desarrollo individual (el consumo de pornografía, las estafas a través de Internet, la adicción creada por algoritmos, etc.).
- ◆ A nivel del desarrollo colectivo (la desinformación, la radicalización, la polarización, etc.).

3. Elaborar un diagnóstico anual sobre el uso de la IA en el contexto educativo para potenciar las habilidades cognitivas y no para sustituirlas, con propuestas de planes de mejora.

c) Mejor vinculación con el entorno. Los espacios educativos deben ser más permeables a la sociedad, mediante el contacto constante con iniciativas de educación no formal, con el tercer sector y con agentes sociales significativos para la transición a la vida adulta. Por ello:

1. Generalizar las visitas a ciertas instituciones como parte obligatoria de la educación reglada. La educación debe producirse también fuera del aula de forma universal. Todo el estudiantado debe tener oportunidades de conocer de primera mano ciertas instituciones y entornos relevantes, y no solo por la buena práctica de algunos docentes particulares bajo su propia iniciativa o buena voluntad (p.e. los ayuntamientos, las sedes vecinales, la Asamblea de Extremadura, las bibliotecas públicas y museos significativos, etc.).

2. Analizar anualmente la presencia y participación del tercer sector y las organizaciones infanto-juveniles y de estudiantes en el sistema educativo. En concreto, debe modificarse la regulación de composición de los consejos escolares de los centros para incorporar a entidades juveniles y del

tercer sector, involucrarlas en la evaluación de las competencias cívicas y en la programación de situaciones de aprendizaje sobre valores cívicos y éticos.

d) Más educación en áreas transversales. La educación formal universal es el mayor logro humano por la socialización en condiciones de equidad. Por ello, debe continuar orientando su contenido más allá de las disciplinas clásicas, y permitir una adquisición mínima común de competencias humanas para el desarrollo personal integral: desde la gestión emocional, la sexualidad, la autonomía personal ante las instituciones públicas, los derechos humanos en las distintas vertientes (en el trabajo, en la educación, en el acceso a la vivienda...), etc. Estos contenidos deben impartirse de forma generalizada en todas las etapas y en todos los centros educativos, con más medios de los que ahora se destinan a ellos. Dado que el personal docente no puede profundizar en todos ellos, sería razonable disponer de:

1. Constituir equipos pedagógicos especializados para el apoyo intercentros en áreas determinadas.
2. Conveniar programas de colaboración entre la Universidad de Extremadura y la Administración autonómica para favorecer la transferencia de la primera a los entornos de Ed. Primaria y Secundaria.
3. Aprobar indicadores de calidad sobre estas competencias pactados en el seno del Consejo Escolar de Extremadura y órganos análogos de la UEx, etc.
4. Destinar incentivos y medios con los que afrontar proyectos sobre estos ámbitos en todos los niveles educativos.

e) Menos peso de los grupos de presión externos en la definición de contenidos. La educación debe estar protegida de los intereses de quienes solo buscan empleo precario, consumidores irracionales, y otras agendas alejadas del interés general. Las artes, las humanidades, y la filosofía en particular, pero también todo aquello que contribuye a formar un pensamiento crítico propio y autónomo, es prioritario frente a los intereses utilitaristas que buscan poner el sistema educativo a su servicio y no al marcado por el artículo 27.2 de la Constitución (citado ad supra)<sup>7</sup>. En particular:

1. La filosofía y áreas con contenidos cívicos deben tener más peso desde la Educación Primaria hasta el final de la enseñanza universitaria.
2. La interacción con organizaciones sociales debe respetar las recomendaciones y Observaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (entre otros estándares éticos), como la no exposición de la infancia a eventos que incluyan maltrato animal.

7.- A. Einstein expresaba estas ideas de forma bastante clara: "(L)a escuela debe siempre plantearse como objetivo que el joven salga de ella con una personalidad armónica y no como un especialista. En mi opinión, esto es aplicable, en cierto sentido, incluso a las escuelas técnicas, cuyos alumnos se dedicarán a una profesión totalmente definida. Lo primero debería ser, siempre, desarrollar la capacidad general para el pensamiento y el juicio independientes y no la adquisición de conocimientos especializados".

## 2. Atención a la salud mental

Siendo una de las cuestiones emergentes a nivel global, y entre la juventud española en particular, el sistema educativo en Extremadura debería incorporar las siguientes medidas básicas:

**Dan-  
do  
voz**

a) Diagnóstico anual de la situación en el sistema educativo. Sin un conocimiento fidedigno de la realidad, la intervención pública es errática. Por ello, la Administración autonómica (mediante la coordinación de sus departamentos de educación y sanidad), debe poder elaborar un informe de diagnóstico anual que permita identificar los siguientes elementos, y adoptar acciones consecuentes:

- El estado general de la salud mental entre la población estudiante, identificando datos significativos por edades, etapas escolares, zonas de residencia, etc.
- La capacidad y ratios de atención del personal de psicología propio del sistema educativo, y la proporción de población estudiante atendida por servicios públicos o privados de psicología y psiquiatría.
- La proporción de profesorado con capacitación y formación especializada para atender situaciones vinculadas a la salud mental.
- El impacto en la salud mental de la infancia y la juventud, y las medidas que se adoptan, ante los factores del trilema de Carreira da Silva (2022): el colapso del futuro, las guerras y la emergencia climática.

b) Planes urgentes de prevención en áreas críticas. Como el bajo rendimiento académico, los trastornos de la conducta alimentaria, la adicción a la tecnología, el consumo de drogas, la pornografía, los discursos de odio y legitimación de la violencia, etc.

c) Becas de atención psicológica. Dado que el sistema educativo no cuenta con suficiente personal de psicología clínica para la atención de las necesidades de terapia del estudiantado más vulnerable, deberían habilitarse líneas de fomento específicas orientadas a favorecer la atención individualizada de estudiantes por profesionales en consulta privada.

## 3. Políticas de transporte accesible y sostenible

Extremadura concentra la mayor parte de su población joven y estudiante en los núcleos urbanos. Sin embargo, es una región eminentemente rural y con servicios educativos ubicados de forma descentralizada. Pero el acceso sostenible a ellos no está garantizado de forma eficiente. El uso de los vehículos particulares supone un coste energético ineficiente, y ha aumentado de manera notable en las últimas décadas para la movilidad escolar en todos los niveles (basta ver los aparcamientos de los campus o los atascos en las entradas y salidas de los centros educativos desde Primaria). Por sostenibilidad, por salud pública, por educación vial y por economía estratégica, la Administración debe incentivar el aumento de los desplazamientos sostenibles (peatonales o en bicicleta, en transporte colectivo o en VMP, o de formas combinadas).

En particular, se proponen las siguientes medidas:

a) **Tarjeta única de transporte – gratuita para estudiantes.** La iniciativa ha sido formulada por entidades de la sociedad civil y el Gobierno de España ha aceptado implantarla a nivel estatal en 2026, pero requiere de la colaboración de las Administraciones autonómicas. La Junta de Extremadura debe

apoyar esta iniciativa. Además, Extremadura podría ser, en cambio, una región pionera en su desarrollo para la población estudiante, integrándola en el carné joven y este con el carné universitario de la UEx. Además, el acceso gratuito a estas iniciativas por parte de estudiantes que están formándose favorece la adquisición de hábitos que se extienden a la vida adulta y cuando dejan de estudiar<sup>8</sup>.

**b) Uso joven de Vehículos de Movilidad Personal y bicicletas.** El estudiantado debe poder hacer un uso combinado del transporte colectivo con VMP y bicicletas que flexibilice los itinerarios, horarios y zonas de accesibilidad desde los lugares de residencia a los centros educativos. Para ello, dado que no existen suficientes servicios públicos de VMP ni de bicicletas, las Administraciones deben cooperar para subvencionar la adquisición de estos por parte de estudiantes, o diseñar un sistema de préstamo de estos con devolución a costes asequibles, o de forma gratuita mientras estudian<sup>9</sup>.

**c) Rutas escolares con carriles segregados.** La Administración autonómica y la UEx deben cooperar con las autoridades municipales, y presionarlas cuando es preciso, para la extensión de carriles segregados que permitan trasladarse desde las zonas residenciales más habitadas por estudiantes a los centros educativos en VMP y bicicleta. Esto incluye favorecer también las conexiones interurbanas de estos carriles.

**d) Experiencias positivas como base de futuros hábitos.** La Administración autonómica debe favorecer que el cien por cien de la población estudiante extremeña disfrute de experiencias concretas en el uso de la movilidad sostenible, universalizando las situaciones de aprendizaje que incluyen el uso de bicicletas y medios análogos.

## 4. Mejores políticas de equidad socioeconómica y reducción de la desigualdad

El sistema educativo público y gratuito de calidad es la mejor herramienta de equidad social a largo plazo. Pero ni es suficiente, ni la calidad se construye solo con programaciones y personal docente cualificado. También es necesario un ecosistema favorable a la equidad y que reduzca desde la primera infancia las brechas entre capacidades económicas de las familias. Porque la desigualdad no es un resultado espontáneo del sistema económico, sino el fruto de políticas públicas activas. Para ello, el estudiantado propone:

**a) Becas complementarias no meramente reactivas.** Las becas de ámbito estatal (MEC) no alcanzan a todas las realidades de vulnerabilidad, ni funcionan de manera ágil. Las becas complementarias de la Administración autonómica no deben ser meramente reactivas de las del Ministerio, esperando a que estas se resuelvan, sino que deben articularse con mecanismos de anticipación que permitan cubrir necesidades urgentes y realidades socioeconómicas sobrevenidas no atendidas de forma adecuada por la Administración estatal.

8.- El programa de autobús urbano gratuito para menores de 16 años que ya existe en la ciudad de Cáceres debe ser replicado en los demás núcleos de la región, y extenderse a las edades del estudiantado universitario (las razones socioeconómicas son equivalentes).

9.- El programa BiBa de bicicletas urbanas en la ciudad de Badajoz debe operar con más apoyo y fomento de usuarios, y extenderse a otras localidades.

- b) Programa de Región Universitaria.** La Universidad pública extremeña debe poder transferir e incentivar la generación del conocimiento en los espacios rurales, siguiendo buenas prácticas de otras Administraciones territoriales<sup>10</sup>. Ello contribuiría, además, a poner en valor el propio servicio público de educación superior en toda la región. Deben poder replicarse con incentivos autonómicos programas de éxito de iniciativa estatal que tienen un alcance demasiado limitado y requieren más apoyo en este territorio: Ciencia Circular priorizando centros educativos alejados de los principales núcleos urbanos, la Noche Europea de los Investigadores en zonas rurales, etc.
- c) Alimentación escolar como servicio público.** La dependencia de empresas privadas para la alimentación en la mayoría de las infraestructuras educativas supone un servicio al público, pero no un auténtico servicio público. Experiencias como las de la Universidad de Granada (muy extendido en Europa, pero no en España) demuestran la enorme diferencia en la calidad y el acceso económico a la alimentación saludable<sup>11</sup>. Este es el modelo de referencia que debería implantarse en toda la educación extremeña, incluso en régimen de concertación. Pero los precios realmente reducidos y el enfoque basado en la calidad y acceso universal deberían ser la prioridad, como política de prevención sanitaria además de política educativa.
- d) Prestación universal por crianza.** Esta medida es reclamada por la sociedad civil organizada especializada en derechos de la infancia, e inicialmente aceptada por el Gobierno de España a nivel nacional<sup>12</sup>. La Administración extremeña debe respaldar la implementación y, si es necesario, anticiparse a ella en el ámbito autonómico con fondos propios.
- e) Gratuidad directa de la educación de cero a tres años.** El actual sistema de gratuidad indirecta y limitada debe dar paso a la gratuidad universal mediante la disposición de plazas suficientes, y con atención explícita a regímenes de asistencia parcial (para favorecer también la simultaneidad con una intensa crianza parental, gracias a los permisos existentes). Aumentar los años de escolaridad favorece el desarrollo económico de todas las sociedades, pero además facilita la conciliación y, el principal argumento, es que es un derecho de la infancia que favorece la adquisición temprana de más vocabulario, habilidades sociales y acceso a entornos que promuevan la igualdad de oportunidades.
- f) Plan contra la pobreza energética en pisos de estudiantes.** La creciente dificultad del estudiantado universitario para acceder a soluciones habitacionales dignas y asequibles en Extremadura es notoria. A pesar de que el coste del alquiler en la región se sitúa por debajo de la media nacional, el encarecimiento sostenido de la vivienda y la escasa disponibilidad de residencias públicas obligan a la mayoría del alumnado a recurrir al mercado privado, donde las condiciones de habitabilidad son frecuentemente muy deficientes (porque acceden a las peor equipadas del

10.- Véase, por ejemplo, el programa de Provincia Universitaria de la Diputación de Salamanca.

11.- Cfr. (disponible a 20 de agosto de 2025): <https://scu.ugr.es/>.

12.- Se ha planteado, inicialmente, como una dotación de 200 euros mensuales por cada persona menor de dieciocho años en el núcleo familiar, sin importar sus ingresos o situación laboral, con el fin de combatir la pobreza infantil y apoyar la conciliación.

mercado). En este contexto, se identifican situaciones de viviendas sin climatización adecuada, con aislamiento térmico insuficiente o con sistemas energéticos obsoletos, que dificultan el mantenimiento de temperaturas saludables durante los meses más extremos. Estas carencias no solo comprometen la salud física y mental del estudiantado, sino que también inciden negativamente en su capacidad de estudio y en la equidad del acceso a la educación superior. Por ello, se justifica la necesidad de un Plan específico contra la pobreza energética en pisos de estudiantes, que combine medidas de apoyo económico, incentivos para la rehabilitación energética de viviendas destinadas a este uso, y mecanismos de control y seguimiento que garanticen condiciones mínimas de habitabilidad en el entorno residencial universitario.

**g) Plan de acceso prioritario a programas europeos entre juventud vulnerable.** La participación en programas europeos de movilidad, formación y voluntariado representa una oportunidad estratégica para el desarrollo personal, académico y profesional de la juventud. Sin embargo, diversos estudios y experiencias de campo evidencian que el acceso a estas iniciativas no es equitativo: los y las jóvenes con menor capital cultural, menor dominio de idiomas extranjeros, escasos recursos económicos o menor acompañamiento institucional son precisamente quienes menos se benefician de estos programas. Esta brecha de acceso es especialmente relevante en Extremadura, una comunidad con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica juvenil y con una dispersión territorial que dificulta la llegada homogénea de información y recursos. La falta de conocimiento sobre las oportunidades disponibles, las barreras idiomáticas y la ausencia de apoyos específicos para afrontar los costes iniciales (como desplazamientos, documentación o formación previa) actúan como factores de exclusión silenciosa. Por ello, se justifica la necesidad de un Plan de acceso prioritario que articule medidas coordinadas entre la Administración educativa y el Instituto de la Juventud, de discriminación positiva, acompañamiento personalizado, formación lingüística y apoyo económico para garantizar que la juventud más vulnerable no quede al margen de los beneficios transformadores de la ciudadanía europea activa. Este plan no solo contribuiría a la equidad, sino que reforzaría la cohesión territorial y social, alineándose con los principios de inclusión y justicia del propio proyecto europeo<sup>13</sup>.

**h) Mesa de coordinación contra la precariedad estudiantil.** Compuesta entre representantes del Consejo de la Juventud de Extremadura, del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura, de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza en Extremadura (EAPN) y los departamentos de juventud e infancia, educación y acción social de la Junta de Extremadura, además de otras instituciones significativas decididas por los antedichos. Su objetivo sería el seguimiento semestral de la situación y la elaboración de propuestas de acción que mejoren esta.

13.- Esta propuesta se alinea con la Estrategia Europea de Inclusión y Diversidad (2021–2027), que reconoce como prioridad la participación equitativa de jóvenes con menos oportunidades y establece mecanismos como tutorías reforzadas, apoyo lingüístico, visitas preparatorias y financiación adicional (cfr. [https://erasmus-plus.ec.europa.eu/sites/default/files/2021-12/implementation-inclusion-diversity\\_apr21\\_es.pdf](https://erasmus-plus.ec.europa.eu/sites/default/files/2021-12/implementation-inclusion-diversity_apr21_es.pdf), disponible a 20 de agosto de 2025). En España, además, la Estrategia Nacional de Inclusión y Diversidad para Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad ha definido líneas de acción concretas para reducir obstáculos y maximizar el impacto de estos programas en colectivos vulnerables (cfr. <https://programaseuropeos.injuve.es/sites/main/files/2024-08/estrategia-nacional-inclusion-y-diversidad.pdf>, disponible a igual fecha que la anterior).

## 5. Incremento sostenido de la inversión pública en educación

Aunque cualquier sector suele solicitar siempre más recursos públicos, existen estudios concluyentes sobre la importancia de la inversión en educación para el desarrollo integral de un país, y de los altos beneficios que una mejor (no solo mayor) inversión aportan. El estudiantado expresa además las siguientes prioridades estratégicas de inversión, y no el simple aumento de las partidas:

- a) Fondo de renovación y reparación de las infraestructuras básicas educativas.** Una queja recurrente del estudiantado en todos los niveles es que sus centros no pueden afrontar de forma equitativa las reformas y los mantenimientos elementales. En particular, reivindican la actualización de los recursos informáticos. Para ello, puede ser útil mejorar y conferir mayor transparencia a las necesidades expresadas por la comunidad educativa y los medios disponibles para afrontarlas, mediante su monitorización continuada y pública.
- b) Plan de refuerzo de la Formación Profesional.** Es digno de reconocimiento la ampliación y diversificación de la oferta de FP en el último año y el Plan de Modernización. Sin embargo, son necesarias acciones en al menos otros tres ejes de refuerzo no contemplados de forma clara hasta ahora. Por una parte, es necesario divulgar mejor la relevancia de los títulos con poca demanda, pero con altas oportunidades laborales, invirtiendo directamente en publicidad institucional y en formación de los perfiles orientadores y profesionales de juventud. Por otra parte, es necesario realizar un mejor diagnóstico de motivaciones (mediante estudios científicos y procesos participativos con jóvenes) y su convergencia con áreas estratégicas del desarrollo regional, especialmente en el ámbito rural. Además, dada la situación desbordada en sistemas de FP de otras comunidades autónomas, Extremadura debería aprovechar la oportunidad para la atracción de estudiantes de otras regiones. Finalmente, es necesario que la FP no eluda la importante capacitación cívica y personal, trascendente de la cualificación técnica<sup>14</sup>.
- c) Sostenibilidad del sistema universitario extremeño con fondos públicos.** Aunque el aumento de la inversión autonómica en la Universidad ha sido significativo en los últimos años, sigue existiendo un desequilibrio claro entre las necesidades estructurales del sistema de educación superior y los medios de los que dispone la institución universitaria. Además, para un desarrollo inteligente del sistema, podrían ampliarse las dotaciones vinculadas a resultados colectivos de centros universitarios en materia docente, y no solo en la dimensión investigadora. El pacto Universidad-Sociedad debe sustentarse en el reconocimiento de un equilibrio entre la expectativa real de la labor y los medios conferidos para ella. Los fondos autonómicos no pueden ser inferiores a la dotación de personal, los gastos corrientes y las inversiones estratégicas pactadas, además de que es indispensable crear un marco de financiación plurianual que permita ofrecer tranquilidad a la gestión ordinaria.
- d) Climatización de los espacios educativos y adaptación al cambio climático.** Aunque lo idóneo es luchar contra el cambio climático y no simplemente adaptarse, es obvio que las condiciones climato-

14.- Apíquese, mutatis mutandi, la reflexión citada ad supra de A. Einstein sobre las escuelas técnicas y la prioridad del sistema educativo.

lógicas en las que se desarrolla parte del curso escolar no son ya equivalentes a las de hace décadas, cuando se construyeron y equiparon buena parte de las instalaciones educativas. No es admisible que estos centros tengan unas condiciones climáticas que no aceptarían los propios gestores educativos en sus despachos y oficinas. El estudiantado y el personal de los centros debe tener condiciones de temperatura adecuadas para el estudio y su salud. Ningún centro educativo debe permanecer más tiempo sin las reformas de eficiencia energética y la instalación de sistemas de refrigeración y calefacción que mantengan las temperaturas del aula entre los 19°C en invierno y los 24°C en verano<sup>15</sup>.

**e) Ergonomía de las instalaciones para el estudio y disponibilidad de áreas 24h.** Las evidencias científicas han señalado qué tipo de mobiliario y de espacios son aptos para jornadas prolongadas de actividades intelectuales y de tipo académico<sup>16</sup>. El mobiliario educativo en Extremadura no cumple esos estándares. Debería afrontarse una sustitución progresiva, pero a la mayor brevedad, del mobiliario que se adapte a las diferencias físicas evidentes que se producen desde los 12 a los 22 años en la educación secundaria y superior, y las muy distintas características de altura y peso. Además, la Casa del Estudiante ha sido una promesa electoral incumplida en la Universidad pública de los últimos veinte años. En época de exámenes, especialmente, siguen siendo insuficientes los puestos de estudio adecuados para la población estudiantil extremeña, y deben habilitarse espacios públicos de forma temporal para ello, en colaboración con las diversas Administraciones territoriales y educativas. Más allá del número de puestos y su localización, la conciliación de la vida estudiantil y profesional o familiar exige la consideración de horarios especialmente flexibles, incorporando mecanismos generalizados en Europa como el acceso 24h mediante tarjeta identificativa.

**f) Más personal de orientación y apoyo psicológico en los entornos educativos.** Extremadura es una de las regiones con menor ratio de profesionales de la psicología por población, y con una situación crítica de la salud mental infanto-juvenil. Solo constan tres equipos de salud mental para estas edades en el directorio público (en Cáceres, Badajoz y Plasencia), con apenas media docena de profesionales para toda la población infantil y adolescente de la región. Los equipos de los centros son, también insuficientes. Debe realizarse un diagnóstico de las necesidades específicas más detallado, en colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Extremadura y las organizaciones representativas de estudiantes, para determinar con mejor precisión las carencias y cómo abordarlas.

15- Véanse, por ejemplo, estas recomendaciones de las condiciones contextuales para la actividad académica elaboradas por la Universidad de Granada (disponible a 20 de agosto de 2025): [https://ve.ugr.es/sites/vic/ve/public/ficheros/extendidas/2023-10/gabinete/CONDICIONES\\_OPTIMAS\\_ESTUDIO\\_leer.pdf](https://ve.ugr.es/sites/vic/ve/public/ficheros/extendidas/2023-10/gabinete/CONDICIONES_OPTIMAS_ESTUDIO_leer.pdf).

16.- Véase, por ejemplo, la aportación de Párraga Velázquez y García Zapata (2014).

## 6. Incremento sostenido de la inversión pública en educación

Dan-  
do voz

La política educativa y la política de empleo han estado indiscutiblemente vinculadas en Extremadura desde hace décadas. Sin embargo, algunos de los resultados de esta interrelación no han abundado en un empleo de mayor calidad. Las tasas de paro de larga duración, sobrecualificación, subocupación, insuficiencia salarial y temporalidad han sido históricamente de las más altas del país. Aunque el sistema educativo debe formar trascendiendo la inserción laboral, algunas acciones específicas contribuirían de forma notable a la calidad en el empleo juvenil.

**a) Políticas activas de empleo en áreas estratégicas de alto valor social añadido.** Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel determinante en el bienestar comunitario. No son entidades con ánimo de lucro que aporten un beneficio económico estricto o directo sobre la economía regional. Pero el impacto de su labor en el Estado del bienestar y en una sociedad mejor es indudable. Por ello, la inversión pública en políticas activas de empleo debe considerar el fortalecimiento de modelos centrados en el valor social, y no solo en el valor económico.

Una sociedad civil organizada fuerte, con equipos técnicos y profesionales solventes, favorece la democracia, el respeto y la defensa de los derechos humanos. No existen programas significativos de fomento del empleo especialmente orientados a estas entidades, y en ocasiones se las excluye a favor de las empresas. Sin embargo, hay áreas no rentables que aun así requieren profesionales, y que no se ofrecen mediante servicios públicos directos. Algunas de estas áreas son:

- 1) el trabajo profesional con jóvenes, la educación social de calle y la información juvenil;
- 2) la atención a la discapacidad y a la dependencia;
- 3) la captación de fondos europeos entre ONG's extremeñas para el desarrollo de programas sobre valores, derechos humanos y democracia; 4) la transferencia de la I+D+i a los sectores no lucrativos, etc.

Invertir en empleo directo en los sectores culturales, en torno a las humanidades, va más allá de la rentabilidad de las industrias culturales y creativas. Es de interés público aumentar el número de personas que puedan dedicar su actividad profesional a producir más filosofía, historia, arqueología, literatura, artes plásticas, artes escénicas, etc. No por su rendimiento económico, sino por su rendimiento humanístico y social.

**b) Plan de impulso del cooperativismo entre jóvenes.** A pesar de las ya décadas de impulso del emprendimiento, el desarrollo económico que este aporta es muy limitado. El empleo en las pequeñas y medianas empresas es, inevitablemente, más vulnerable que en organizaciones de tipo cooperativo o en grandes empresas. Dada la realidad socioeconómica extremeña, el mejor modelo de empleo de calidad y emprendimiento sostenible parece ser el cooperativismo, que supone el mayor grado de corresponsabilidad entre inversión, dirección y trabajo. Por ello, debería constituir el enfoque prioritario de la formación sobre emprendimiento en la región.

**c) Reconocimiento de la Garantía Juvenil como un derecho subjetivo.** A pesar de su implantación aparente desde hace más de una década, España ha eludido de forma taxativa la verdadera aplicación de la Garantía Juvenil europea. Esta era concebida de forma implícita como un derecho

subjetivo a la orientación profesional y la inserción en períodos de tiempo inferiores a los cuatro meses desde la desactivación o el desempleo (por los efectos que ello tiene en múltiples dimensiones). Aun cuando resulte imposible afrontar el derecho subjetivo de forma plena para toda la población joven de la región de forma automática, existen formas escalonadas de reconocerlo y aplicarlo como tal: priorizando a la juventud más vulnerable. Debe reconocerse por Ley autonómica la Garantía Juvenil como un derecho subjetivo de la juventud, accesible de manera progresiva desde los grupos sociales más vulnerables a la totalidad de la población joven en un plazo inferior a los próximos cuatro años.

**d) Orientación profesional universal en la educación reglada.** Es responsabilidad pública que cualquier estudiante pueda acceder a profesionales que le orienten e informen sobre sus perspectivas personales y profesionales. Además, debe estar programada una sesión individualizada de orientación mínima cada seis meses con personal debidamente cualificado, desde el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, hasta el último curso de estudios universitarios de postgrado. El diseño de los servicios públicos es óptimo, pero el alcance efectivo sobre la población es desigual. La orientación no puede ser prestada a demanda de quienes ignoran en qué consiste o para qué sirve: es parte del servicio público educativo, y debe ser obligatorio y estructurada en la misma medida que la enseñanza de las matemáticas o la historia.

**e) Programa especial de capacitación sobre derechos y deberes laborales entre adolescencia y juventud.** Ningún estudiante debería abandonar el sistema educativo sin conocer tanto los derechos laborales elementales (sindicación y asociacionismo profesional, huelga y paro patronal, diálogo social, conflicto colectivo, salario mínimo, horas extra, convenio colectivo y estatuto de los trabajadores, etc.). De la misma manera, es necesario no abandonar a la educación informal la capacitación sobre los deberes cívicos laborales (las contribuciones tributarias, el cumplimiento de medidas de seguridad, etc.). Para defender los propios derechos es indispensable saber que existen y cómo reivindicarlos. Con distinto nivel de profundidad, estos contenidos deben integrarse en las áreas formativas de valores cívicos desde la Educación Primaria hasta los estudios universitarios y profesionalizantes. Las organizaciones de educación no formal, además, pueden desempeñar junto a los agentes sociales un papel determinante a la hora de facilitar situaciones de aprendizaje y una permeabilidad a la realidad de estos contenidos. Por tanto, las Administraciones deben favorecer su acceso a los espacios educativos de forma regular y activa.

**f) Estrategia de justicia salarial del empleo dependiente del sector público.** La normativa de contratación del sector público autonómico y local en Extremadura debe favorecer un aumento de la justicia salarial acorde a los acuerdos mínimos alcanzados en el marco del empleo público. Cuando la Administración contrata, subvenciona o concierta servicios que implican el trabajo de profesionales, estos no deben cobrar sueldos significativamente inferiores de los que los poderes públicos estiman que son justos si estos profesionales trabajaran directamente para dicha Administración. Por tanto, deben incluirse cláusulas de sueldos equiparables al sector público en actividades profesionales de empresas contratistas o medios propios, conciertos sociales y subvenciones. La lógica de igual sueldo por igual trabajo debe ser una realidad de la inversión del dinero público, sea cual sea el cauce jurídico y estructural por el que se desarrolle tal inversión.

g) Incremento de la función inspectora en sectores críticos de precariedad laboral juvenil. Con independencia de las funciones de la Administración General del Estado, la Junta de Extremadura tiene competencias propias en materia de inspección laboral para mejorar la calidad del empleo real en sectores críticos. La juventud empleada en la hostelería, la agricultura o el comercio minorista sufren una alta precariedad, y con indicios de incumplimientos sistemáticos o generalizados. La viabilidad de los negocios no puede sostenerse sobre condiciones de explotación. Para ello, debe articularse un plan especial de refuerzo de la función inspectora, acorde a la concienciación sobre los derechos laborales elementales.

h) Programas para el reconocimiento de competencias adquiridas en la educación no formal. La juventud que obtiene competencias básicas, cívicas y transversales en la educación no reglada debe poder acreditarlas ante los poderes públicos y ante el sector privado, de manera que los procesos selectivos sean más acordes a las funciones esperadas de la mayoría de puestos, donde la mera certificación de conocimientos reglados está siendo insuficiente. Atendiendo a las evidencias del sistema dado por el Instituto Nacional de Cualificaciones (INCUAL), el aprendizaje no formal requiere de servicios públicos dotados con medios que evalúen su adquisición efectiva para la certificación, además de las iniciativas privadas para ello<sup>17</sup>.

## 7. Innovación educativa basada en evidencias

La reforma educativa requiere acciones orientadas a garantizar que las decisiones pedagógicas, organizativas y formativas se fundamenten en datos contrastados, diagnósticos rigurosos y experiencias verificables. Frente a modelos de innovación basados únicamente en intuiciones o modas educativas, esta línea de actuación apuesta por una arquitectura institucional sólida que permita evaluar, investigar y mejorar de forma continua la calidad educativa. El objetivo es construir un ecosistema educativo más transparente, eficaz y adaptativo, donde la innovación no sea un fin en sí mismo, sino una herramienta al servicio del aprendizaje y la equidad. Por ello, sugerimos las siguientes medidas:

**a) Agencia extremeña de calidad educativa.** Para incentivar el acceso a las certificaciones de calidad y la implantación de sistemas integrales de aseguramiento de la calidad en los centros educativos extremeños, es necesaria una reorganización administrativa que especialice unidades con suficiente autonomía funcional. El modelo europeo mayoritario es el de las agencias u organismos públicos con autonomía de gestión. La Junta de Extremadura debe crear las bases de medios y personal especializado para que todos los niveles educativos diagnostiquen de forma continuada y con auditorías internas y externas periódicas el cumplimiento de estándares de calidad cada vez más exigentes.

**b) Protocolo de cooperación entre servicios de formación docente.** Existe una notable desproporción de medios entre el Servicio de Orientación y Formación Docente de la Universidad de Extremadura y el Servicio de Innovación, Formación del Profesorado y Emprendimiento de la Junta de Extremadura. Sin embargo, las capacidades científicas del primero pueden aportar de manera significativa un enriquecimiento para el segundo. Por tanto, una mejor integración de ambos, y con servicios análogos de otras comunidades autónomas puede traducirse en una aceleración de la innovación basada en evidencias.

**c) Servicio de investigación y prospectiva sobre la enseñanza.** La función evaluadora en el sis-

17.- Véase, por ejemplo, el proyecto en torno a RECONOCE (disponible a 20 de agosto de 2025): <https://reconoce.org/>.

tema educativo requiere una configuración administrativa con unidades propias, por lo que debe separarse el servicio de plurilingüismo del prospectivo (hoy existe como servicio común). Además, la función investigadora, evaluativa y prospectiva debe incorporar, en órganos de cogestión y codecisión, a los sectores educativos desde la Educación Infantil a la universitaria, para armonizar procesos de evaluación que permitan hacer un seguimiento más preciso de la calidad a lo largo del tiempo. La Universidad y la Junta deben compartir espacios, y el estudiantado debe desempeñar un papel clave en estos órganos. De la misma manera, la evaluación no puede limitarse al diagnóstico de la adquisición de competencias en las etapas preuniversitarias, sino que debe aprender de la etapa universitaria el cuestionamiento de la satisfacción del estudiantado con la labor docente y la identificación temprana de potenciales deficiencias por quienes son el centro del sistema educativo.

**d) Plan de fomento de la innovación interterritorial.** Este plan Extremadura podría configurarse como una estrategia integral orientada a fortalecer la capacidad innovadora del sistema educativo regional mediante la incorporación de buenas prácticas procedentes de otras comunidades autónomas y sistemas educativos internacionales. Incentivaría la colaboración entre centros educativos, universidades, sociedad civil y administraciones públicas, facilitando el intercambio de experiencias exitosas en metodologías pedagógicas, digitalización, formación docente y gestión del conocimiento, desde fuera de Extremadura hacia dentro. Además, incluiría mecanismos de evaluación y adaptación contextual para asegurar que las prácticas importadas se alineen con las necesidades y características específicas del territorio extremeño, fomentando así una cultura de innovación sostenible, inclusiva y conectada con los retos globales de la educación.

## 8. Promoción de la educación no formal

La promoción de la educación no formal en Extremadura requiere una apuesta significativa por estructuras, programas y reconocimientos que valoren su papel transformador en el desarrollo juvenil. Hasta el día de hoy, apenas le ha prestado una atención circunstancial la Administración juvenil (Instituto de la Juventud de Extremadura). En un contexto marcado por desigualdades territoriales y socioeconómicas, la educación no formal se presenta como una vía complementaria al sistema educativo formal, capaz de generar oportunidades de participación, aprendizaje significativo y compromiso cívico. Recogemos un conjunto de medidas orientadas a institucionalizar, profesionalizar y expandir el trabajo con jóvenes, articulando iniciativas que conectan con marcos europeos, fortalecen el voluntariado, reconocen perfiles profesionales emergentes y fomentan la cooperación interinstitucional. Todas ellas buscan consolidar un ecosistema educativo más inclusivo, dinámico y conectado con las realidades y aspiraciones de la juventud extremeña.

**a) Creación de una Oficina de promoción de la educación no formal.** Esta debe constituir un espacio interinstitucional de referencia, orientado a visibilizar, coordinar y fortalecer las iniciativas de educación no formal en el territorio. Esta oficina, concebida como un punto de encuentro entre Administraciones públicas (educativas y juveniles, pero también locales) y organizaciones especializadas del tercer sector, tendría como eje central el fomento del trabajo profesional con jóvenes (Youth Work), reconociendo su valor en el desarrollo personal, social y comunitario. A través de programas de formación, certificación de competencias, apoyo a proyectos innovadores y generación de redes colaborativas, la oficina impulsaría una visión compartida de la educación no formal como

complemento esencial del sistema educativo formal, promoviendo la inclusión, la participación activa y el empoderamiento juvenil.

**b) Creación del Servicio Extremeño de Voluntariado.** La creación de este Programa representaría un paso estratégico hacia la consolidación de una cultura de compromiso social y solidaridad entre la juventud de la región, inspirándose en modelos internacionales como el Cuerpo Europeo de Solidaridad o los Peace Corps. Este servicio permitiría articular programas de voluntariado estructurados, accesibles y reconocidos institucionalmente, que ofrezcan a los y las jóvenes experiencias transformadoras en ámbitos como la inclusión social, la sostenibilidad, la cooperación internacional o el desarrollo comunitario. Además, facilitaría la coordinación entre entidades públicas, ONGs y colectivos locales, garantizando la calidad, el acompañamiento y la formación de las personas voluntarias. La sostenibilidad económica de estas experiencias fuera del domicilio de origen, con vocación de trasladar a juventud rural al entorno urbano y viceversa, favorecería la función de socialización trascendente del propio origen que han desempeñado experiencias históricas sin este compromiso social (servicios militares obsoletos, grand tour, DiscoverEU, etc.). Con ello, Extremadura no solo fomentaría el protagonismo juvenil en la construcción de una sociedad más justa y cohesionada, sino que también fortalecería el tejido social y el capital humano del territorio.

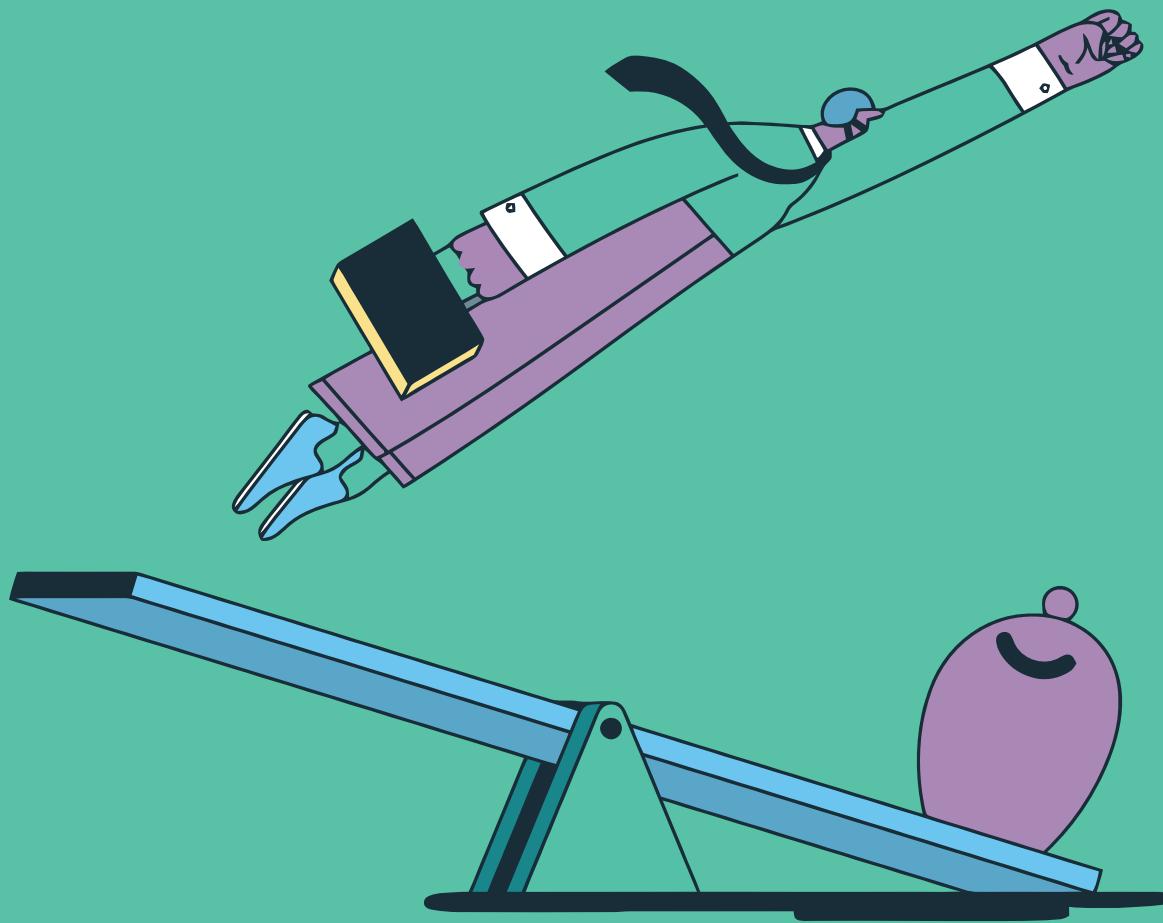
**c) Fomento del Cuerpo Europeo de Solidaridad.** Fomentar específicamente el acceso y la participación de la juventud extremeña en el Cuerpo Europeo de Solidaridad es una medida clave para reducir desigualdades estructurales en oportunidades de desarrollo personal y profesional. En Extremadura, el acceso a la información sobre programas europeos es significativamente más débil que en otras regiones del país, especialmente entre jóvenes con condiciones socioeconómicas desfavorables, lo que limita su capacidad para beneficiarse de experiencias de voluntariado internacional, aprendizaje intercultural y compromiso comunitario. Promover este programa con campañas específicas, acompañamiento institucional y alianzas con entidades locales permitiría democratizar el acceso a estas oportunidades, fortalecer el sentimiento de ciudadanía europea y generar itinerarios de inclusión activa para jóvenes que, de otro modo, quedarían al margen de estas experiencias transformadoras.

**d) Reconocimiento de la categoría del profesional de juventud.** La regulación extremeña debe reconocer la categoría profesional de los youth workers como una medida urgente para fortalecer el trabajo con jóvenes en un contexto marcado por la vulnerabilidad socioeconómica y la falta de oportunidades. En Europa, este perfil profesional ha demostrado ser clave para fomentar la inclusión, la participación democrática y la resiliencia juvenil, como se destacó en la 4.<sup>a</sup> Convención Europea sobre Trabajo con los Jóvenes (Malta, 2025). Sin embargo, en España (y particularmente en Extremadura) esta figura carece de reconocimiento oficial, lo que limita su desarrollo profesional, la calidad de las intervenciones y la atracción de talento hacia este ámbito. En una región donde el desempleo juvenil supera ampliamente la media europea y donde la precariedad y la exclusión social afectan especialmente a los jóvenes, contar con youth workers (es decir, profesionales de juventud, técnicos y otros perfiles especializados) cualificados y reconocidos permitiría articular políticas más eficaces de acompañamiento, empoderamiento y transformación social. Reconocer esta categoría profesional no solo dignifica el trabajo que ya realizan muchas personas en el ámbito de la educación no formal, sino que también abre la puerta a consolidar un ecosistema de apoyo juvenil más justo, profesionalizado y alineado con los estándares europeos.

**e) Aplicación en Extremadura de la Agenda Europea del Trabajo con Jóvenes<sup>18</sup>.** Es necesario alinear las políticas regionales de juventud con los principios y objetivos compartidos a nivel europeo, fortaleciendo el reconocimiento, la profesionalización y el impacto del youth work. Esta agenda ofrece un marco estratégico para mejorar la calidad del trabajo con jóvenes, fomentar su participación activa en la sociedad y garantizar que las intervenciones respondan a sus necesidades reales. En una región como Extremadura, donde el acceso a oportunidades y recursos es desigual, especialmente en zonas rurales y entre jóvenes en situación de vulnerabilidad, adoptar esta agenda facilitaría la creación de estructuras más inclusivas, colaborativas y basadas en evidencias. Además, permitiría acceder a financiación europea, generar redes transnacionales y posicionar el trabajo con jóvenes como una herramienta clave para la cohesión social y el desarrollo territorial.

---

18.- Véase la Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (2020/C 415/01), publicada en DOUE C de 1 de diciembre de 2020.



**la uni financiada  
juventud preparada**

## 04\_PROPUESTAS ESPECÍFICAS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO NO UNIVERSITARIO

### 1. Actualización básica de la normativa con incidencia en la educación para la participación

**a) Reforma de los Decretos de contenidos educativos y planes de estudios.** Es indispensable fortalecer la formación cívica del alumnado en un contexto democrático cada vez más complejo y exigente. Aunque los decretos vigentes (107/2022 y 110/2022) incluyen materias como Educación en Valores Cívicos y Éticos, así como contenidos sobre la Unión Europea y el emprendimiento social, estos enfoques aún resultan insuficientes para garantizar una comprensión profunda y práctica de las instituciones democráticas, los procesos deliberativos, la participación ciudadana, el papel de la sociedad civil y la defensa activa de los derechos humanos. Además, es indispensable aumentar las horas dedicadas desde los primeros ciclos de primaria, y extenderlos en toda la Primaria y toda la Secundaria (obligatoria y posobligatoria). Esperamos una reforma pactada con el estudiantado y la sociedad civil, orientada a concretar y ampliar estos contenidos permitiría que los centros educativos extremeños formen ciudadanos más críticos, comprometidos y capaces de participar activamente en la vida pública, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia y la cohesión social en la región.

**b) Reforma de las normas sobre participación estudiantil.** La participación estudiantil en Extremadura necesita una reforma profunda que vaya más allá del reconocimiento pasivo del asociacionismo y de la presencia limitada en los consejos escolares. Las actuales normas no contemplan la diversidad de formas en que los y las estudiantes pueden implicarse activamente en la vida educativa, ni garantizan los recursos necesarios para que esa participación sea efectiva, inclusiva y formativa. Exigen fines limitados a las asociaciones de estudiantes, y no permiten estas con carácter netamente infantil (en Primaria, por ejemplo, o antes de los catorce años). Reconocer nuevos cauces —como asambleas estudiantiles, presupuestos participativos, espacios de deliberación o proyectos de corresponsabilidad y cogestión— permitiría que el estudiantado se convierta en agente activo de la sociedad en su conjunto. Para ello, es imprescindible dotar a los centros de recursos especializados para la participación, profesionales con cualificación específica y marcos normativos que legitimen y estructuren esta dimensión, fortaleciendo así la cultura democrática desde las aulas de Educación Infantil, y promoviendo una ciudadanía crítica y comprometida desde las primeras etapas educativas.

**c) Reforma de la composición del Consejo Escolar de Extremadura.** La composición actual del Consejo Escolar de Extremadura requiere una reforma que lo convierta en un verdadero órgano más plural, representativo y deliberativo del sistema educativo, integrando a otras voces de la sociedad que tienen que aportar al sistema. Para ello, es fundamental ampliar la representación estudiantil y juvenil, incluyendo a estudiantes universitarios y equilibrando su peso respecto al resto de sectores, con el fin

de garantizar que sus voces tengan una influencia real en las decisiones. Asimismo, debe establecerse una comisión autónoma previa de deliberación exclusivamente entre representantes estudiantiles, que les permita construir posiciones propias sin la presión de otros actores<sup>19</sup>. La formalización de la presencia de grupos políticos debe hacerse con transparencia, evitando su introducción como expertos del sistema sin una representación clara: es bueno que estén, pero en su propia condición, y respetando el perfil de expertas a otros de reconocido prestigio (científico, social, etc.). Además, incorporar más representantes de la sociedad civil organizada y de entidades sin ánimo de lucro enriquecería el debate con perspectivas diversas y comprometidas con el bien común.

**d) Transposición a la normativa autonómica de la Carta europea revisada de la participación juvenil en la vida local y regional.** Esta medida supondría un avance decisivo en el reconocimiento jurídico y práctico del protagonismo juvenil en los asuntos públicos. Al conferirle validez vinculante y adaptarla al contexto territorial, los poderes públicos extremeños garantizarían que los principios de participación activa, inclusiva y estructurada se traduzcan en derechos concretos y mecanismos efectivos para que la juventud extremeña influya en las decisiones que afectan a su entorno. Esta medida permitiría fortalecer la democracia local, fomentar el compromiso cívico desde edades tempranas y mejorar la calidad de las políticas públicas mediante la incorporación de las voces jóvenes. Además, facilitaría el acceso a programas europeos, reforzaría la cooperación interinstitucional y contribuiría a reducir las brechas de participación que afectan especialmente a jóvenes en situación de vulnerabilidad o en zonas rurales. Extremadura necesita, para ello, una Ley integral de juventud.

## 2. Nuevos cauces y recursos de participación estudiantil

El estudiantado es la razón de ser del sistema educativo. No contar con él en el diseño, implantación y seguimiento de la política educativa es irracional e ineficiente. Faltan cauces específicos que favorezcan su participación libre y eficaz. Por ejemplo:

**a) Comisión de Diálogo Estructurado.** Este órgano, concebido como una mesa permanente de comunicación bilateral, permitiría canalizar propuestas, inquietudes y demandas del estudiantado sin menoscabar el papel de otros órganos plurales como los consejos escolares. Inspirado en el modelo del Diálogo de la UE con la Juventud, esta comisión podría operar con una perspectiva multinivel, integrando representantes de distintos niveles educativos y territorios, y facilitando la construcción de posiciones propias del alumnado mediante espacios deliberativos previos sin la presencia de otros actores. Su institucionalización contribuiría a fortalecer la cultura democrática en el ámbito educativo, calendarizar compromisos de interlocución y escucha activa, mejorar la calidad de las políticas públicas y garantizar que las voces del sector estudiantil sean escuchadas y tenidas en cuenta de forma estructurada y eficaz (sujeta a revisión).

**b) Foro autonómico de representantes de estudiantes.** El Foro se plantea como un espacio de encuentro convocado dos veces al año, en el que se reúna la representación estudiantil de todos los consejos escolares de centros educativos no universitarios de Extremadura. Este foro permitiría articular una voz colectiva del alumnado, facilitar el intercambio de experiencias entre centros, y generar propuestas comunes que puedan ser trasladadas a los órganos de decisión educativa. Además, funcionaría como un espacio de formación en participación democrática, deliberación y co-

19.- Esto toma de referencia los modelos polisinodales de la cogestión de la política juvenil en el Consejo de Europa.

rresponsabilidad, reforzando el papel del estudiantado como agente activo del sistema educativo. Su periodicidad y carácter representativo lo convertiría en un instrumento clave para fortalecer la cultura participativa en los centros y para canalizar de forma estructurada las inquietudes y propuestas del alumnado a nivel autonómico.

**c) Servicio de participación estudiantil.** Esta unidad administrativa especializada dentro de la Junta de Extremadura permitiría institucionalizar y fortalecer de forma sostenida la implicación del alumnado en la vida educativa. Tendría como misión principal el diseño, promoción y acompañamiento de iniciativas participativas en todos los niveles educativos no universitarios, actuando como referente técnico y operativo para centros, consejos escolares, asociaciones estudiantiles y otros órganos de representación. Además, facilitaría la formación en competencias cívicas, el desarrollo de herramientas de participación digital, la coordinación de foros y comisiones estudiantiles, y la articulación de programas que conecten la participación con la mejora de la calidad educativa. Dotar a este servicio de personal especializado y recursos propios permitiría superar la fragmentación actual, garantizar la continuidad de las políticas de participación y consolidar una cultura democrática desde las aulas.

**d) Convocatoria de microproyectos participativos accesibles a todos los centros.** Esta se concibe como una herramienta ágil y accesible para fomentar la implicación directa del estudiantado en la mejora de su entorno escolar y comunitario. Abierta a todos los niveles no universitarios, esta convocatoria permitiría que los y las estudiantes presenten iniciativas propias orientadas a fortalecer la participación crítica, el compromiso social y la creatividad colectiva. Con más de una edición anual y ejecución en periodos trimestrales, los microproyectos podrían abordar temáticas como la sostenibilidad, la convivencia, la igualdad, la cultura democrática o la mejora del entorno escolar. La convocatoria incluiría acompañamiento técnico, formación básica en diseño participativo y una dotación económica proporcional, garantizando que estudiantes de cualquier centro, independientemente de sus recursos, pueda participar. Esta medida contribuiría a democratizar la participación estudiantil, visibilizar sus aportaciones y consolidar una cultura de corresponsabilidad en el sistema educativo extremeño.

**e) Asambleas de estudiantes bimestrales en todos los centros.** La celebración periódica de Asambleas de estudiantes, facilitadas y respaldadas por el personal de orientación de los centros educativos, representa una buena práctica clave para fortalecer la cultura democrática y deliberativa entre el alumnado. Estas asambleas, que deben ser organizadas al menos de forma bimensual para que se consoliden como hábito, ofrecen un espacio estructurado donde los y las estudiantes pueden debatir sobre los problemas de su entorno, canalizar sus expectativas y formular propuestas colectivas. A medida que esta práctica se afiance con estudiantado experimentado, la intervención del personal docente podrá reducirse progresivamente, dando paso a una mayor autogestión estudiantil que refuerce su autonomía y sentido de corresponsabilidad. Además, estas asambleas permiten establecer mecanismos de rendición de cuentas hacia sus representantes en los órganos de gobernanza del centro, promoviendo una participación más crítica, informada y activa. El papel del personal de orientación es esencial en las fases iniciales para garantizar la inclusión, la equidad y la formación en habilidades deliberativas, convirtiendo estas asambleas en una herramienta educativa de gran valor.

**f) Programa de formación básica para representantes.** Dirigido a representantes estudiantiles, se plantea como una herramienta de alcance universal, diseñada para ser viable y asumible por todos los

centros educativos de la región. Dirigido a cualquier estudiante que resulte elegido como representante de clase o de su centro, este programa ofrecería contenidos básicos sobre participación democrática, comunicación, resolución de conflictos, derechos estudiantiles y funcionamiento de los órganos de gobernanza escolar. Su formato sería flexible, accesible en modalidad presencial y digital, y con una duración breve que permita su implementación sin interferir en la carga lectiva. Además, estaría coordinado por el Servicio de Participación Estudiantil y podría impartirse con apoyo del personal de orientación o mediante recursos formativos estandarizados. Esta formación garantizaría que todos los representantes cuenten con herramientas mínimas para ejercer su rol de forma informada, responsable y eficaz, contribuyendo a una participación más equitativa y significativa en los centros educativos.

### **3. Reformas en el sistema de aseguramiento de la calidad de la enseñanza preuniver**

En Extremadura, el sistema de aseguramiento de la calidad en la educación no universitaria aún se encuentra en una fase de desarrollo desigual y poco estructurada. Aunque existen experiencias puntuales de implantación de modelos como la norma ISO 21001:2018 o el modelo EFQM, su aplicación no está generalizada ni respaldada por una estructura autonómica especializada<sup>20</sup>. Esto implica que la región carezca de mecanismos suficientemente estructurados y autónomos que permitan evaluar de forma continua y rigurosa el cumplimiento de estándares educativos, lo que limita la capacidad de mejora basada en evidencias. Según datos del Ministerio de Educación, Extremadura presenta indicadores de rendimiento académico y abandono escolar superiores a la media nacional, lo que subraya la necesidad de implementar sistemas de diagnóstico y auditoría interna y externa que permitan identificar debilidades y potenciar buenas prácticas<sup>21</sup>. Reformar este sistema no solo contribuiría a elevar la calidad educativa, sino también a generar confianza en la ciudadanía, facilitar la rendición de cuentas y promover una cultura institucional orientada a la mejora continua. Las siguientes ideas se complementan con la ya mencionada Agencia extremeña de calidad educativa (mencionada ad supra)

**a) Encuestas de satisfacción del estudiantado con la actividad docente y el servicio público recibido.** La generalización y estandarización de estas encuestas anuales es fundamental para avanzar hacia un sistema educativo más transparente, participativo y centrado en las necesidades reales del estudiantado. Estas encuestas permiten recoger de forma sistemática la percepción del estudiantado sobre la calidad de la actividad docente y del servicio público recibido, ofreciendo datos valiosos para la mejora continua de los centros. Además, constituyen una herramienta de empoderamiento, al reconocer su derecho a opinar y evaluar el entorno educativo en el que se forman y no solo sobre sus aprendizajes adquiridos. Su aplicación regular y homogénea en todos los centros garantizaría comparabilidad, equidad y seguimiento longitudinal, facilitando la identificación de buenas prácticas y áreas de mejora. Incorporar esta práctica como parte estructural del sistema educativo contribuiría a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas, la corresponsabilidad y la calidad democrática en la educación.

**b) Adaptación de los sistemas de calidad de la UEx en la enseñanza pública no universitaria.**

20.- Cfr. (disponible a 20 de agosto de 2025) <https://www.campuseducacion.com/blog/revista-digital-docente/analisis-critico-sobre-los-sistemas-de-gestion-de-calidad-en-la-enseñanza-no-universitaria/>.

21.- Cfr. (disponible a 20 de agosto de 2025):

1) <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/indicadores/datos-cifras.html>;

2) <http://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/indicadores/sistema-estatal-indicadores/indicadores-dinamicos.html>;

La adaptación de los sistemas de calidad de la Universidad de Extremadura al contexto preuniversitario ofrece una referencia valiosa para implementar encuestas de satisfacción estudiantil de forma estandarizada y eficaz. En el ámbito universitario, estas herramientas ya permiten evaluar la docencia, identificar áreas de mejora y recoger la percepción del estudiantado sobre el servicio público recibido. Trasladar esta lógica al sistema preuniversitario permitiría establecer mecanismos similares de evaluación continua, con criterios claros, metodologías validadas y procesos de análisis comparables. Además, facilitaría la creación de una cultura institucional orientada a la mejora basada en evidencias, donde la voz del alumnado se integre como parte esencial del ciclo de calidad educativa. Esto supone, entre otros factores:

- ◆ Crear comisiones de calidad en los centros, con participación de estudiantes, que analicen indicadores disponibles y propongan acciones de mejora.
- ◆ Realizar auditorías internas periódicas desarrolladas por personal de distintos centros, en los que se pongan de manifiesto buenas prácticas y formas alternativas de abordar diferentes desafíos.
- ◆ Concretar el funcionamiento de las acciones ordinarias de los centros basadas en procesos y procedimientos aprobados por la propia comunidad educativa.
- ◆ Crear un marco interno de certificaciones de calidad en Extremadura que permita constatar el cumplimiento de estándares y objetivos progresivamente más ambiciosos en todos los centros educativos, mediante incentivos colectivos al personal involucrado.

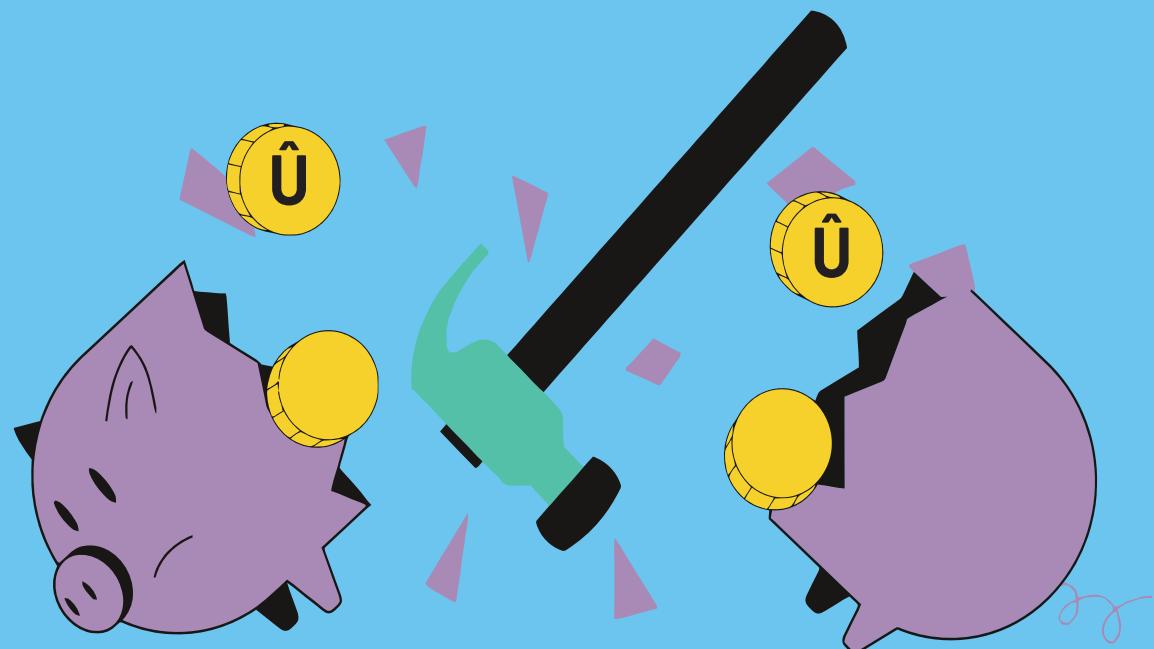
## 4. Fomento estratégico de la movilidad educativa

La movilidad educativa en la etapa preuniversitaria es una herramienta clave para ampliar horizontes, fomentar el aprendizaje experiencial y fortalecer la cohesión territorial en Extremadura. Promoverla tanto dentro como fuera de la región, con medios propios de la Administración autonómica, permite que el estudiantado acceda a contextos diversos, intercambie conocimientos con otros entornos, y desarrolle competencias sociales, culturales y cívicas fundamentales. En país con importantes diferencias geográficas y socioeconómicas, facilitar la movilidad educativa contribuye a reducir desigualdades, enriquecer el proyecto educativo de cada centro y reforzar el sentimiento de pertenencia a una ciudadanía activa y plural. Además, conecta la educación con el territorio, favoreciendo el arraigo y la comprensión de la realidad extremeña desde una perspectiva más abierta y participativa. Para todo ello, sugerimos:

**a) Programa de intercambios interautonómicos.** Extremadura puede ser una región pionera en favorecer que estudiantes de enseñanzas medias de otras comunidades (por ejemplo, de grandes zonas metropolitanas o de la costa) vivan en ella una experiencia que les acerque al interior peninsular, al mundo rural y al contacto más cercano a la naturaleza. Al mismo tiempo, estudiantes de Extremadura vivirían una experiencia de valorización de su propia región tanto en el contacto con quienes vienen como con un programa propio que les financie la posibilidad de cursar trimestres enteros en localidades de marcos culturales distintos del propio de origen. Esta medida debería ser especialmente sencilla de adoptar en una colaboración interinstitucional entre comunidades que ahora están gobernadas por las fuerzas políticas que incentivan esta coordinación para aspectos como las pruebas de acceso a la Universidad.

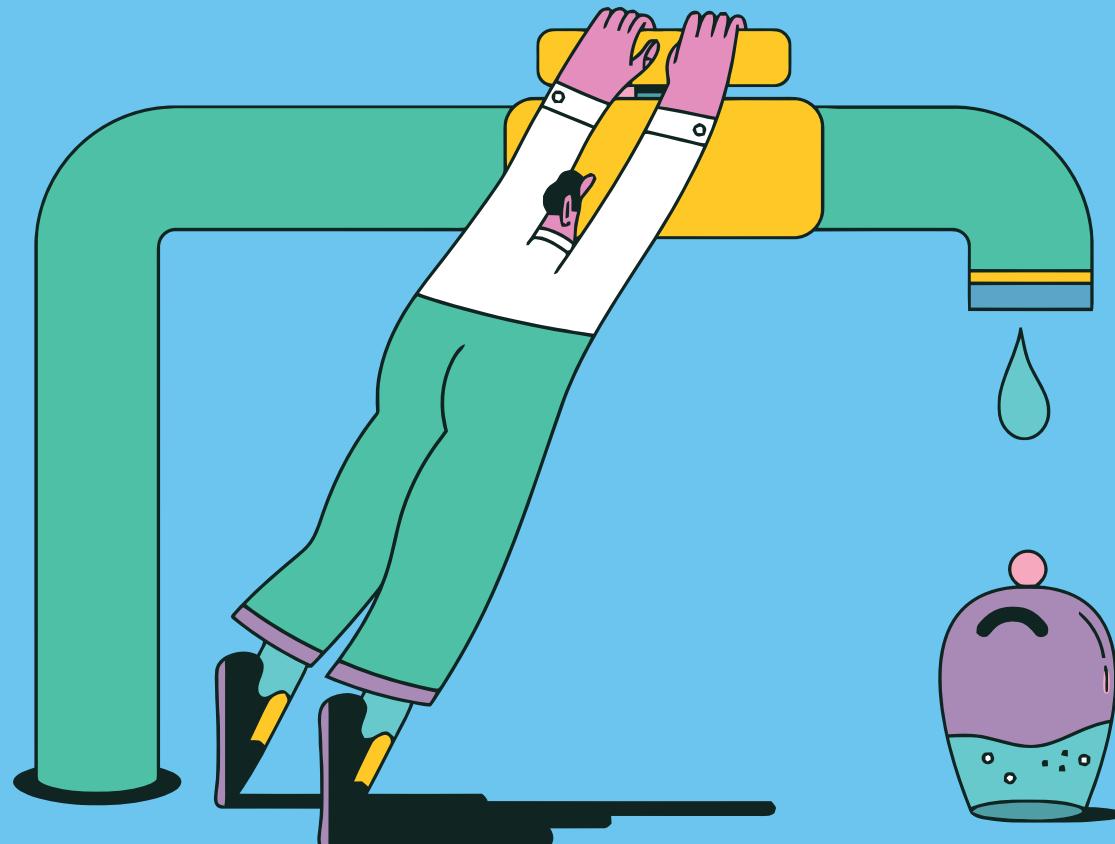
**b) Red de centros anfitriones.** Esta red estaría compuesta por centros educativos que, de forma voluntaria y con apoyo institucional, se comprometan a acoger actividades intercentros como encuentros temáticos, proyectos colaborativos, jornadas de participación estudiantil o experiencias de intercambio. Los centros anfitriones contarán con recursos logísticos, apoyo técnico y reconocimiento público por su papel dinamizador, y actuarían como nodos de referencia en sus respectivas zonas. Esta iniciativa permitiría que estudiantes de distintos contextos (rurales, urbanos, con diversidad cultural o socioeconómica) se conozcan, compartan experiencias y trabajen juntos en proyectos educativos significativos. Además, facilitaría la descentralización de las oportunidades educativas, promoviendo el arraigo territorial y el acceso equitativo a experiencias enriquecedoras. La red podría coordinarse desde el Servicio de Participación Estudiantil y vincularse con programas europeos, fortaleciendo así la dimensión local y transnacional de la movilidad educativa.

**c) Catálogo de Indicadores de Movilidad.** Este catálogo permitiría establecer objetivos claros, medibles y progresivos para garantizar que, a medio plazo, todo el estudiantado extremeño tenga acceso real a experiencias educativas internacionales. Este catálogo funcionaría como herramienta de planificación y evaluación, ayudando a los centros y a la administración a identificar niveles de participación, barreras estructurales y oportunidades de mejora. Un objetivo a medio plazo debería ser que todo estudiante de Educación Secundaria Obligatoria en Extremadura haya realizado al menos una estancia de estudios de una semana en un centro educativo de otro país de la Unión Europea. La estandarización de estos indicadores permitiría avanzar hacia una experiencia de movilidad educativa universal, alineada con los principios de equidad, ciudadanía europea y enriquecimiento intercultural. La financiación de estas acciones puede apoyarse sin dificultad en los programas europeos (Erasmus+, pero también otros como CERV).



**Educación  
sin recursos,  
estudiantes  
sin futuro**

**Cuando los  
fondos  
se cierran  
El futuro  
se seca.**



## 05\_PROPUESTAS ESPECÍFICAS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO NO UNIVERSITARIO

### 1. Actualización básica de la normativa con incidencia en la educación para la participación

Ampliar la oferta universitaria en Extremadura en áreas estratégicas como las humanidades y las bellas artes, las ciencias políticas y de la administración, y la formación sanitaria transfronteriza con Portugal es fundamental para responder a las necesidades reales del territorio y potenciar su desarrollo integral. Igualmente, la perspectiva mundial invita a ampliar las plazas de las titulaciones vinculadas con las matemáticas y la informática, para lo que existe sobrada capacidad operativa. Estas decisiones, y las reflexiones análogas, requieren un debate sereno en la comunidad autónoma que trascienda las limitaciones presupuestarias impuestas hoy a la UEx, o los derechos adquiridos por actores internos de esta, que impiden un enfoque integral y estratégico de la universidad pública. Esta ampliación no solo diversificaría la oferta académica, sino que también reforzaría la capacidad de retención de talento y el impacto social de la Universidad de Extremadura.

**a) Nuevo grado en Bellas Artes.** En coordinación con la Escuela Superior de Arte Dramático. Posible doble grado con Historia del Arte. La implantación de estudios en bellas artes contribuiría al fortalecimiento del tejido cultural y creativo, generando oportunidades en sectores emergentes como la industria audiovisual, el diseño y la gestión cultural, claves para dinamizar la economía regional. El patrimonio histórico-artístico y la dotación de infraestructuras para la actividad artística en la región constituyen una oportunidad única para el desarrollo de iniciativas que se enriquezcan de estos espacios y contextos, mejorando la actividad de las industrias culturales y creativas (Helga de Alvear, Vostell, MEIAC, MUBA, MUNAM, un ingente Patrimonio de la UNESCO, yacimientos arqueológicos, festivales... son el entorno óptimo para profundizar con la atracción de nuevos perfiles de estudiantes en el panorama ibérico, que se enriquezcan y enriquezcan esta actividad).

**b) Nuevo doble grado en Derecho y Administración y Gestión Pública.** Además, sería viable perfeccionar la oferta con un posible convenio con Évora a través de la Alianza EUGreen para combinar estas titulaciones con Ciencias Políticas y de la Administración. Extremadura es una región donde el sector público tiene un peso crucial en el desarrollo, con una fortísima demanda de empleo público cada vez mejor cualificado. Sin embargo, la titulación de AGP es prácticamente desconocida y desaprovechada por las propias Administraciones, pudiendo incidir mucho mejor en la capacitación de egreso que necesitan. La formación conjunta con Derecho implica una apertura aún mejor de sus salidas profesionales. Y la calidad de las políticas públicas requiere un mejor marco de I+D+i sobre ciencia política y análisis de lo público, que no es susceptible de ser abordado con un nuevo grado propio de la UEx, pero sí en cooperación con instituciones próximas (geográfica y culturalmente). Podría abrir la puerta, además, a titulaciones jurídicas pioneras, por su calidad transfronteriza (derecho

hispanoluso), con profesionales cualificados en los ordenamientos de ambos países.

**c) Centro transfronterizo de Estudios de Ciencias de la Salud, con titulaciones válidas simultáneamente en España y Portugal en coordinación entre universidades de ambos lados de la frontera.** Uno de los sectores profesionales con más traspase de personal cualificado a ambos lados de la frontera es el sanitario. Y las carencias estructurales y coyunturales de estos perfiles hace aconsejable afrontar la cualificación de profesionales capaces de moverse en ambas partes, con estándares fáciles de reconocer y homologar conjuntamente.

**d) Fomento de las humanidades y las competencias cívicas.** Para la capacitación cívica y social, aun en los títulos más técnicos o científico-experimentales, es indispensable incrementar la cualificación en democracia, derechos humanos y Estado de derecho, lo cual se sustenta en la formación filosófica, histórica y humanística para el pensamiento crítico.

## 2. Incremento de la oferta residencial pública para estudiantes

El acceso a la vivienda constituye un obstáculo cada vez más grave para cursar estudios universitarios, especialmente en la ciudad de Cáceres (debido al auge del uso turístico de muchas viviendas céntricas que antes eran destinadas al alquiler para estudiantes). Pero también las ciudades de Badajoz, Plasencia y Mérida adolecen de una oferta residencial de calidad para el estudiantado universitario (e incluso para el estudiantado de FP Superior).

**a) Ampliación de la oferta en residencias de titularidad autonómica.** La ampliación es una necesidad urgente para garantizar el acceso equitativo a la educación superior y a la formación profesional avanzada. Con más de 24.000 estudiantes universitarios en la UEx y una cifra creciente de alumnado de FP superior en las principales ciudades, la disponibilidad actual de plazas en residencias públicas o de iniciativa social (que apenas ronda las 1.000) resulta claramente insuficiente. Esta carencia limita especialmente a estudiantes de zonas rurales, con menos recursos económicos o con dificultades de movilidad, que ven condicionadas sus posibilidades de continuar estudios por razones logísticas y económicas, ante el constante aumento del precio de los alquileres. Ampliar la red de residencias asequibles permitiría no solo mejorar la igualdad de oportunidades, sino también dinamizar la vida académica, favorecer la cohesión territorial y contribuir al arraigo del talento joven en la región: es un modelo de alojamiento óptimo en los primeros años de estudios superiores, porque favorece la creación de círculos sociales complementarios al aula. Además, una política pública sostenida en este ámbito reforzaría el papel de la Junta como garante del derecho a la educación en condiciones dignas y accesibles para toda la ciudadanía extremeña.

**b) Cesión de instalaciones a la Universidad para la creación de nuevos colegios mayores.** Esta cesión representa una oportunidad estratégica para revitalizar el patrimonio arquitectónico de las ciudades extremeñas, al tiempo que se fortalece el tejido universitario y social. Es una iniciativa que permitiría dar un uso educativo y cultural a inmuebles. Estos, en muchos casos, se encuentran infrautilizados o en riesgo de deterioro, integrando a los estudiantes en el corazón de las ciudades y fomentando la vida académica y comunitaria. Ejemplos emblemáticos podrían ser los antiguos hospitales provinciales, o incluso la antigua cárcel en Cáceres. Esta fórmula, además, reduciría costes de

construcción y promovería una gestión más sostenible del patrimonio público.

**c) Celebración de acuerdos con empresas privadas para la creación de nuevas residencias.**

La realización de acuerdos entre la Universidad de Extremadura y empresas privadas especializadas en residencias de estudiantes sería altamente beneficiosa para ampliar y diversificar la oferta de alojamiento universitario en la región. Este modelo, ya consolidado en otras ciudades españolas como Salamanca, Madrid o Valencia, permite a las universidades centrarse en su labor académica mientras se garantiza a los estudiantes un entorno residencial moderno, seguro y bien gestionado. Además, la colaboración público-privada puede acelerar la creación de nuevas plazas residenciales, mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y dinamizar la economía local, especialmente en ciudades como Cáceres, Mérida o Plasencia, donde la demanda de alojamiento universitario supera a menudo la oferta disponible.

**d) Colegios mayores de posgrado y residencia de investigadoras.** La creación de un colegio mayor destinado a estudiantes de posgrado y personas investigadoras en la Universidad de Extremadura sería una apuesta estratégica para fortalecer la investigación, la formación avanzada y la internacionalización académica en la región. Este tipo de residencia especializada no solo facilitaría el alojamiento de doctorandos, investigadores visitantes y personal científico, sino que también fomentaría un entorno de convivencia intelectual, interdisciplinar y colaborativo, ideal para el desarrollo de proyectos de alto nivel. Además, permitiría atraer talento nacional e internacional, mejorar la competitividad investigadora de la universidad y consolidar vínculos con centros de excelencia y empresas innovadoras. En definitiva, sería un motor para el crecimiento académico y científico de Extremadura.

**e) Servicio de inspección de alojamientos para estudiantes.** La constitución de un Servicio de estas características en la Junta de Extremadura sería una medida clave para garantizar la calidad, legalidad y dignidad de los espacios residenciales ofertados a la comunidad universitaria. Esta unidad administrativa especializada permitiría supervisar y certificar que los alojamientos cumplen con los estándares mínimos de habitabilidad, seguridad y accesibilidad, evitando situaciones de infravivienda o abusos económicos que afectan especialmente a estudiantes nacionales e internacionales. Además, contribuiría a fomentar un mercado de alquiler más transparente y justo, promoviendo precios asequibles y condiciones contractuales claras. Este servicio también podría ofrecer asesoramiento legal y mediación en conflictos, reforzando el compromiso institucional con el bienestar estudiantil y la equidad social.

### 3. Fortalecimiento del sistema de práctica

Fortalecer el sistema de prácticas universitarias en Extremadura es fundamental para reducir la brecha existente con otras regiones del país que cuentan con un tejido empresarial más consolidado y una mayor tradición de colaboración universidad-empresa. En Extremadura, la dispersión territorial, la menor densidad industrial y la limitada presencia de grandes corporaciones dificultan que los estudiantes accedan a experiencias prácticas de calidad y alineadas con sus estudios. Por ello, es necesario impulsar convenios con entidades públicas y privadas, fomentar la innovación en sectores estratégicos regionales y crear incentivos para que las empresas locales se involucren activamente en la formación de futuros profesionales. También es importante que el sistema universitario extremeño ofrezca prácticas competitivas de excelencia fuera de la región. Un sistema de prácticas más robusto no solo mejoraría la empleabilidad de los estudiantes, sino que también contribuiría al desarrollo económico y social de la región. Por ello, proponemos:

**a) Plan de refuerzo integral de los programas de prácticas en Extremadura.** Este plan, promovido por la Junta de Extremadura, representa una iniciativa clave para mejorar la empleabilidad y la formación práctica del estudiantado universitario. Debe permitir ampliar significativamente la oferta de destinos para la realización de prácticas, tanto en instituciones públicas como privadas, facilitando una conexión más directa entre la universidad y el tejido socioeconómico regional. Debería incluir:

- ◆ La reforma estratégica de determinadas titulaciones para configurar itinerarios de grado duales (como el caso de Administración y Gestión Pública, con semestres completos de prácticas en Administraciones regionales).
- ◆ La ampliación significativa de la oferta de prácticas curriculares en instituciones públicas y privadas, en entornos capacitados para ofrecer experiencias formativas significativas.
- ◆ Programa de difusión y cofinanciación de las prácticas extracurriculares, apoyando la realización de estas en el tejido productivo y en sectores de alto valor social (arte, humanidades, sociedad civil organizada, etc.).

**b) Programa de prácticas en instituciones nacionales de reconocido prestigio y refuerzo del programa de prácticas en organismos multilaterales.** La promoción de un programa de prácticas universitarias en instituciones nacionales de reconocido prestigio, incluso fuera de Extremadura, así como en organismos multilaterales, es una apuesta estratégica que puede generar un impacto transformador en el talento universitario de la región. Estudiar en Extremadura no debe impedir la posibilidad de realizar prácticas en la Biblioteca Nacional, el Tribunal Supremo, centros del CSIC en todo el país, Oficina de Patentes de la Unión Europea en Alicante, etc. Esta iniciativa permitiría a los estudiantes adquirir competencias avanzadas en entornos altamente exigentes, acceder a redes profesionales de alcance nacional e internacional, y desarrollar una visión más amplia y global de su campo de estudio. Además, al facilitar experiencias formativas en instituciones de referencia, se eleva el prestigio de la Universidad de Extremadura y se potencia la capacidad de atracción y retención de talento. El refuerzo de las prácticas en organismos multilaterales (que ya se ha experimentado, pero debe ser reforzada con más plazas), por su parte, abre la puerta a que estudiantes de Extremadura participen activamente en la resolución de desafíos globales, fortaleciendo el papel de la región en el contexto internacional y contribuyendo al desarrollo de una ciudadanía comprometida y preparada para liderar desde lo local hacia lo global. Naturalmente, esta apuesta requiere una inversión de dinero que permita vivir con dignidad en las localidades de destino.

**c) Apoyo autonómico a los programas Campus Rural y UniRural<sup>22</sup>.** La Junta de Extremadura puede desempeñar un papel decisivo en el fortalecimiento de los programas Campus Rural y UniRural, que buscan acercar la formación universitaria al medio rural y fomentar el arraigo del talento joven en zonas con riesgo de despoblación. Para ello, es fundamental que incremente el apoyo institucional y

20.- El Programa Campus Rural es una iniciativa desarrollada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), en colaboración con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y ejecutado en la región por la Universidad de Extremadura, que permite que los y las estudiantes puedan llevar a cabo prácticas en municipios de zonas rurales con problemas de despoblación. El Programa UniRural es una iniciativa de la propia Universidad de Extremadura en colaboración con la Diputación de Badajoz y la Diputación de Cáceres, que permite a egresadas de la UEx ampliar su formación académica adquiriendo experiencia profesional, realizando prácticas formativas en empresas en el entorno rural extremeño. Coincidien en objetivos de forma sustancial.

financiero a estos programas, facilitando la movilidad, el alojamiento y la cobertura de gastos para los estudiantes que eligen realizar sus prácticas en municipios rurales. Asimismo, puede promover convenios con ayuntamientos, mancomunidades y entidades locales para garantizar una oferta de prácticas diversificada y alineada con las necesidades del territorio. Además, el respaldo político y comunicativo de la Junta contribuiría a visibilizar el valor estratégico de estos programas, posicionando el medio rural extremeño como un espacio de innovación, emprendimiento y oportunidad para la juventud universitaria de todo el país.

**d) Estrategia de difusión de Erasmus+ Prácticas.** Para que el programa Erasmus+ Prácticas tenga un verdadero impacto en la formación y proyección internacional del estudiantado extremeño, es fundamental que la Junta de Extremadura desarrolle una estrategia clara y activa de difusión. A pesar de las oportunidades que ofrece este programa (como la posibilidad de realizar prácticas en empresas, instituciones y organismos europeos), su conocimiento entre el alumnado sigue siendo limitado, lo que reduce su alcance y potencial transformador. Una estrategia eficaz debería incluir campañas informativas en centros universitarios, sesiones de orientación específicas, testimonios de estudiantes que hayan participado, y una coordinación estrecha con los servicios de relaciones internacionales de la Universidad de Extremadura. Impulsar esta difusión no solo democratiza el acceso a experiencias internacionales, sino que también posiciona a Extremadura como una región comprometida con la internacionalización del talento, la mejora de la empleabilidad y la construcción de una ciudadanía europea activa y preparada.

## 4. Optimización de los sistemas de información y comunicación

Los y las estudiantes de la Universidad de Extremadura han manifestado de forma reiterada la necesidad de mejorar los sistemas de información y comunicación institucionales. Actualmente, el uso disperso del correo electrónico como canal principal genera confusión, saturación de mensajes y falta de seguimiento efectivo. Por ello, se considera prioritario avanzar hacia una integración más eficiente de los sistemas de información juvenil europea dentro del entorno universitario, aprovechando plataformas digitales unificadas, accesibles y adaptadas a las necesidades del estudiantado. Esta mejora no solo facilitaría el acceso a oportunidades formativas, sino que también fortalecería la participación activa de en la vida universitaria y en el propio proceso de desarrollo personal. Por ello, debería apoyarse la articulación de:

**a) Boletín oficial y newsletter semanal de la Universidad de Extremadura.** Es fundamental que una institución como la Universidad de Extremadura disponga tanto de un Boletín Oficial como de una Newsletter semanal, ya que ambos instrumentos cumplen funciones complementarias esenciales para la transparencia, la comunicación institucional y la participación activa de la comunidad universitaria. El Boletín Oficial garantiza la publicidad formal y ordenada de las normas, resoluciones y actos administrativos, asegurando seguridad jurídica y acceso equitativo a la información oficial (la actual dispersión en la web y la publicidad en el Diario autonómico solo de algunos actos no es eficiente). Por otro lado, una Newsletter semanal permite centralizar y difundir de forma ágil y accesible las noticias, eventos, convocatorias y oportunidades relevantes para estudiantes, personal docente e investigador, y personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Esta dualidad fortalece la gobernanza universitaria, mejora la visibilidad de las iniciativas académicas y facilita una comunicación más cercana, dinámica y eficaz entre la institución y sus miembros.

**b) Canales de WhatsApp especializados por centros.** La articulación de un sistema generalizado de canales de WhatsApp específicos para cada centro universitario de la Universidad de Extremadura sería una herramienta altamente útil para mejorar la comunicación directa, rápida y segmentada con el estudiantado. Estos canales permitirían compartir información complementaria (como recordatorios de plazos, convocatorias, eventos, oportunidades de prácticas o becas) de forma inmediata y adaptada a las necesidades particulares de cada facultad o escuela. Además, al tratarse de una plataforma ampliamente utilizada por los y las jóvenes, se garantiza una mayor tasa de recepción y lectura de los mensajes, superando las limitaciones de otros medios institucionales más formales. Esta estrategia contribuiría a reducir la brecha informativa, fomentar la participación activa y fortalecer el vínculo entre la universidad y su comunidad académica, todo ello sin sustituir los canales oficiales, sino complementándolos de manera eficaz.

**c) Becas de apoyo a los Planes de Acción Tutorial en coordinación con la Red Extremeña de Información Juvenil.** La integración de la Universidad de Extremadura con la Red Extremeña de Información Juvenil, mediante becas de colaboración vinculadas a los Planes de Acción Tutorial (similares en formato a las actuales becas de biblioteca), supondría un avance significativo en la conexión entre la vida universitaria y el ecosistema juvenil regional y europeo. Esta sinergia permitiría trascender la mera difusión de información académica, incorporando contenidos de interés juvenil como empleo, voluntariado, cultura, salud o participación, todo ello desde una perspectiva cercana y adaptada a las necesidades del estudiantado. Además, al canalizar esta colaboración a través de becas, se fomenta la implicación activa del alumnado en la gestión de la información, se refuerzan sus competencias comunicativas y digitales, y se promueve una universidad más abierta, conectada y comprometida con su entorno social.

## 5. Aumento de la capacidad de servicios al estudiantado en ámbitos prioritarios

La mejora de los servicios dirigidos al estudiantado en la Universidad de Extremadura constituye una línea estratégica esencial para garantizar una experiencia universitaria más completa, equitativa y adaptada a las necesidades reales de la comunidad estudiantil. En este marco, se plantean iniciativas innovadoras que abarcan desde la creación de espacios físicos autogestionados, como la Casa del Estudiantado, hasta servicios fundamentales como el Gabinete de Psicología, la Oficina técnica de participación estudiantil, y zonas de suministro intracampus. Todas estas propuestas responden a una visión integradora que busca reforzar el bienestar, la participación, la autonomía y la funcionalidad del entorno universitario, alineándose con buenas prácticas nacionales e internacionales que han demostrado su impacto positivo en la calidad de vida y el desarrollo personal y académico del estudiantado.

**a) Casa del Estudiantado.** La creación de la Casa del Estudiantado en los campus de la Universidad de Extremadura, concebida como un espacio autogestionado por los propios estudiantes, representa una oportunidad clave para fomentar la participación activa, la autonomía y el sentido de pertenencia en la vida universitaria. Inspiradas en buenas prácticas internacionales, que promueven iniciativas culturales, deportivas, educativas y medioambientales, estas casas pueden convertirse en núcleos de innovación social, diálogo y desarrollo personal. Además, experiencias globales en diseño de residencias estudiantiles muestran cómo estos espacios pueden integrar zonas de estudio, ocio y convivencia que refuercen la dimensión comunitaria y multicultural del entorno universitario. La Casa del Estudiantado

tado permitiría canalizar iniciativas desde la base, fortalecer el tejido asociativo y ofrecer un entorno seguro y dinámico donde los estudiantes puedan experimentar, colaborar y construir comunidad más allá del aula.

**b) Gabinete de Psicología.** La existencia de un Gabinete de Psicología gratuito al servicio de la comunidad universitaria en la Universidad de Extremadura es esencial para garantizar el bienestar emocional, psicológico y académico del estudiantado, el personal docente y administrativo. Este tipo de servicio no solo ofrece atención directa en momentos de dificultad, sino que también actúa como espacio preventivo, de orientación y acompañamiento en los retos propios de la vida universitaria. La experiencia de universidades como la Universitat Jaume I y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)<sup>23</sup> demuestra que estos gabinetes pueden consolidarse como centros de referencia, combinando atención psicológica con formación práctica para futuros profesionales, investigación aplicada y proyección social.

**c) Oficina técnica de participación estudiantil.** La creación de una Oficina de estas características en la Universidad de Extremadura sería un paso decisivo para fortalecer la implicación activa del alumnado en la vida universitaria. Esta oficina permitiría profesionalizar y agilizar el trabajo administrativo y de gestión que recae sobre los órganos de representación estudiantil, liberándolos de tareas burocráticas para que puedan centrarse en su labor política y propositiva. Además, desde un enfoque técnico, esta estructura podría dinamizar todos los procesos participativos (como elecciones, consultas, foros, presupuestos participativos o iniciativas estudiantiles) garantizando su transparencia, eficacia y continuidad.

**d) Zona de suministros intracampus.** La dotación de Zonas de suministro de material para estudiantes en los campus de la Universidad de Extremadura es una necesidad urgente, especialmente en entornos como el campus de Cáceres, donde actualmente no existen servicios de reprografía abiertos en ningún centro. Estas zonas permitirían el acceso a material de papelería, encargo de libros, fotocopias, recursos para el estudio y préstamo de dispositivos electrónicos, facilitando así el desarrollo académico diario del estudiantado. En campus alejados de los núcleos urbanos, estas carencias afectan directamente a la calidad de vida universitaria, obligando a los estudiantes a desplazarse para realizar tareas básicas, lo que supone una pérdida de tiempo, recursos y oportunidades. La implementación de estos espacios no solo mejoraría la equidad en el acceso a recursos, sino que también reforzaría el compromiso institucional con una universidad más funcional, inclusiva y adaptada a las necesidades reales de su comunidad estudiantil.

## 6. Rechazar la implantación de universidades privadas

Desde la perspectiva del estudiantado, rechazar la implantación de universidades privadas en Extremadura responde a la necesidad de proteger un modelo de educación superior público, inclusivo y de calidad, que garantice la igualdad de oportunidades independientemente del nivel socioeconómico. La llegada de universidades privadas podría acentuar la desigualdad en el acceso a la formación universitaria, fragmentar el sistema educativo regional y desviar recursos y atención institucional que deberían destinarse al fortalecimiento de la Universidad de Extremadura. Además, el estudiantado defiende una

20.- Véase Saúl, L.

universidad comprometida con el territorio, con vocación de servicio público y con una oferta académica orientada al desarrollo social y económico de la región, no al beneficio empresarial. De forma estructurada, se sostienen los siguientes argumentos clave para expresar el rechazo a estos modelos privados en la región:

- a) Desigualdad en el acceso a la educación.** Las universidades privadas suelen tener costes elevados que excluyen a estudiantes con menos recursos (entre 5.000 y 18.000 euros, frente a los precios públicos muy inferiores). Extremadura es una de las regiones con menor renta per cápita, por lo que este modelo podría agravar la brecha educativa. La segmentación social del sistema educativo es peligrosa para el ascensor social, creando círculos de socialización estancos por capacidad económica familiar, reduciendo la igualdad de oportunidades y aumentando la polarización incluso política.
- b) Desvío de recursos públicos.** La implantación de universidades privadas podría atraer financiación pública indirecta (infraestructuras, convenios, beneficios fiscales) que debería destinarse a fortalecer la Universidad de Extremadura. Existe el riesgo de que se priorice el apoyo a iniciativas privadas en detrimento de la universidad pública. Cuando la propia universidad pública está infrafinanciada, la articulación de iniciativas privadas que siempre obtienen beneficios públicos indirectos supone un debilitamiento de la fuerza de crecimiento público.
- c) Fragmentación del sistema universitario.** La coexistencia de universidades privadas puede generar duplicidades en titulaciones y competencia desleal por estudiantes y profesorado. Especialmente porque la prioridad de un centro educativo privado, con frecuencia bajo el control de fondos de inversión, no es la calidad de la capacitación sino la rentabilidad del proceso formativo. No solo se corre el riesgo de que se prioricen titulaciones rentables en lugar de aquellas necesarias para el desarrollo regional, es que además es posible que se expidan títulos con cualificaciones de mucho menor rigor, que habilitan sin embargo para el desempeño profesional a perfiles que solo parten de una posición de ventaja económica y no académica. Y, sin perjuicio de las excepciones individuales, la meritocracia en España está condicionada de forma rotunda por la transmisión del patrimonio familiar.
- d) Calidad académica y compromiso social.** La Universidad de Extremadura tiene un compromiso con el territorio, la investigación y la inclusión social que no siempre está presente en modelos privados. Las universidades privadas pueden centrarse más en la rentabilidad que en la calidad académica o la investigación de base. Las universidades privadas, especialmente las menos especializadas e implantadas en regiones periféricas, obligan a sus docentes a impartir materias significativamente distintas entre sí, perjudicando la capacidad de especialización y profundización que aporta calidad a la enseñanza universitaria.
- e) Fuga de talento y precarización.** La llegada de universidades privadas podría atraer profesorado con condiciones laborales más precarias o sin vinculación estable con la región. Se corre el riesgo de que el talento local se disperse en instituciones con menor compromiso con Extremadura, que dinamitan su trayectoria académica por la sobrecarga de docencia.

## REFERENCIAS

Alzás García, T. et al., Estudio Juventud en Extremadura 2021 (EJEx 2021). Mérida: Consejo de la Juventud de Extremadura, 2022.

Ballesteros, J. C., Sanmartín, A., Tudela, P., y Rubio, A., Barómetro Juvenil de Salud y Bienestar 2019. Madrid: 2020.

Benedicto, J., Echaves, A., Jurado, T., Ramos, M., y Tejerina, B., La juventud que sale de la crisis, Revista Española de Sociología, núm. 29(3-Sup2), pp. 131–147, 2020.

Carreira a Silva, F., Juventud en crisis. Resolviendo el trilema: el colapso del futuro, la guerra y la emergencia climática, Revista de estudios de juventud (Una Europa comprometida con los derechos de la juventud y una vida libre de violencia), núm. 126, pp. 75-86, 2022.

Consejo de la Juventud de España, Documento de Bases para una política de juventud. Madrid, s.f.

Consejo de la Juventud de Extremadura, Documento Base de Propuestas en Materia de JUVENTUD. Mérida, s.f.

Einstein, A., Mis ideas y opiniones. Barcelona: Antoni Bosch, 2011.

Hernández-Diez, E. (coord.), Extremadura: un futuro sin jóvenes sin futuro (¿Qué le depara a la juventud extremeña?). Badajoz: Club Sénior, 2019.

Hernández-Diez, E. y Rufo-Rey, M. A., Cómo mejorar la regulación española de la participación estudiantil en la educación secundaria. Madrid: CANAE, 2022.

Párraga Velázquez, R. y García Zapata, T., Diseño ergonómico de aulas universitarias que permitan optimizar el confort y reducir la fatiga de estudiantes y docentes, Revista de la Facultad de Ingeniería Industrial, núm. 17(2), pp. 7-16, 2014.

Saúl, L. A., et al., Revisión de los servicios de atención psicológica y psicopedagógica en las universidades españolas, Acción Psicológica, núm. 6(1), pp. 17-40, 2009.

**Consejo de la Juventud  
de Extremadura**